



Imprenta Librería Encuadernación
Hijo de J. Armengot
González Chermá, 29 y 31
CASTELLÓN DE LA PLANA

Tomo 19

LIBRO DE ACTAS

19-2-1927 hasta 19-3-1928

Cajas de CARTON

Vistabella del ~~M~~

Provincia de Castellón

Admon Puntas

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta folios útiles que forman el presente libro de Actas de las sesiones que celebra el Consejo Municipal de Vistabella del Maestrazgo de

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números 0509154 y 0957743 y clase 2ª y 3ª y cinco importantes en junto setenta pesetas.

Castellón 17 de Enero de 1937

El Administrador,





Sección ordinaria

Asistentes
Eduardo Ido
Alberto Pitaroch
Rodrigo Fabregat
Francis Salvador
Federico Zena
Juan Centelles
Alberto Robres

En la Villa de Toluca el día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete. Congregados en el salón de sesiones de la Casa Capitular los hon. concejales del margen bajo la presidencia de Eduardo Ido Orenge los compañeros del Consejo municipal que al margen se expresan celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por dicho presidente a la hora de las diez leyendo en acto con-
tínuo el acta de la anterior que fue aprobada

Se autorizó a la corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada cuyo cumplimiento se acordó

Puesta sobre la mesa la rectificación del padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1936 se acordó

Primero: Aprobó el resumen numerario de dicho padrón que en dicha fecha 1.º Diciembre tuvieron su residencia en esta Villa, según resulta desde el último padrón confeccionado

Segundo: que se remita el padrón rectificado y el citado resumen a la Sección provincial de Estadística a los efectos de su aprobación conforme al artículo 42 del Reglamento sobre poblacion y términos municipales; y

Tercero: Que se remita asimismo un ejemplar del propio resumen al Ministerio correspondiente en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 37 del vigente estatuto municipal guardándose copia certificada en su archivo.

Cuentas: Examinada la distribución de fondos del mes de febrero y encontrándose conforme se acordó prestarle su aprobación importando la relación de gastos formada por la Secretaría la cantidad de ochocientas veintidos pesetas cinco céntimos incluidas en ellas veinte pesetas que por una comida en San Juan el día que trajeron las saunas para los refugiados y lavado de ropa se acordó pagar del capítulo de imprenta

Liquidación: Vista la liquidación general del presupuesto correspondiente al año 1936 y encontrándose conforme se acordó por unanimidad prestarle su aprobación

Cuentas: Vista asimismo la cuenta definitiva del año 1936 con los documentos justificativos que le acompañan y el

informe de la intervencion que le antecede el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion provisional. Cuenta de la Administracion y Patrimonio municipal. Vista la cuenta recibida por el Sr. Alcalde D. Eduardo Edo Oruga correspondiente al año 1936 de la que resulta que el activo de este Ayuntamiento importa ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos, sin que resulte cantidad alguna de pasivo y encontrándose conforme acordaron su aprobacion Cuentas generales. Presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1936 recibidas por los cuenta dantes D. Arturo Garcia Oruga, D. Rodrigo Edo Campas y D. Eduardo Edo Oruga, Alcaldes, ordenadores y D. Manuel Sarmartin Perca Secretario - Interventor y D. Francisco Fabregat Solana, depositario, despues de un desahogado exame acordaron su aceptacion y que sean expuestas al publico durante el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamacion y que rigan en ellas los tramites que las leyes prescriben.

Subastas: Dada cuenta de haber quedado desiertas las dos subastas celebradas para la enajenacion de 160 pinos del monte Serra del Bny, se acordó dar conocimiento al distrito forestal por si procediera tercera subasta con la rebaja del 25 por los del tipo de taracion.

Habiendo quedado vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales y del Porto municipal por haber sido elegido Alcalde Presidente del Consejo municipal el que la desempeñaba, despues de brebe discusion se acordó nombrar Depositario al Consejero Francisco Fabregat Solana sin sueldo alguno.

Para las operaciones de falca y reconocimiento de muros del Alampazo actual, se acuerda nombrar tallador al vecino de esta Villa exsergente del Ejercito Gaytas Monferrer y Medico al titular D. Ricardo Nupalles Bayaque se levanta laesion por el Sr. Presidente, despues de leida y aprobada la presente acta, a la hora de las



Doc. de que certifico.
Eduardo Soto

Alberto Pizarra

Rodrigo Fabregat

Juan Centelles

Tomás Salvador

Alberto Pizarra

Federico Zena

Manuel Troncoso

Sesion extraordinaria

- Asistentes
- Eduardo Soto
- Alberto Pizarra
- Rodrigo Fabregat
- Tomás Salvador
- Juan Centelles
- Manuel Troncoso
- Francisco Fabregat
- Federico Zena
- Alberto Pizarra

En virtud de la del Maestranza a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y siete. Previa citación en legal forma se reunieron en el salón de actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia de Eduardo Soto Orzuga los Consejeros que almas que se expresan con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria. Declarada abierta por el Presidente, este sus manifestó que cual se expresaba en las papeletas de convocatoria, le presente tenía por objeto tratar del expediente de prófugo que se instruye al mozo José Tiravet Chillida y al efecto. Pidió cuenta del expediente de prófugo instruido al citado mozo José Tiravet Chillida por lectura íntegra que es hijo de Francisco y Sancia n.º 10 del Alcabamiento para el Reemplazo de 1934, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del mozo Manuel Tiravet Oriz n.º 11 del Alcabamiento y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo José Tiravet Chillida con arreglo a los artículos 183 y 184 del vigente Reglamento para ejecución de la Ley de Reclutamiento, condenándole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conducción.

Con lo cual el Presidente declaró terminada la sesión levantando la presente acta que firma con los demás Concejales asistentes de que ya el Secretario certificará.

Juan C. B. Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat Tomás Salvador Manuel
Juan Centelles Domingo Sabriá Manuel

Federico Tena Alberto Robres
Sesión ordinaria

Asistentes

Eduardo Edo
Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat
Tomás Salvador
Juan Centelles
Manuel Moliner
Francisco Fabregat
Federico Tena
Alberto Robres

En Villavieja del Trastrango a siete de marzo de mil novecientos treinta y siete. Congregados en el salón de sesiones de la Casa Capitular los tres Concejales que a margen constan, bajo la presidencia de don Eduardo Edo Ortega, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por dicho presidente a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana y de la última sesión cuyo cumplimiento se acordó.

Habiendo sido autorizado este Consejo municipal por la Jefatura de Troncos en oficio de 4 del actual para celebrar tercera subasta para la enajenación de 60 picos de Tronco Serra del Rey concedidos por el Plan vigente y con la rebaja de 100 percatas del tipo de sacación primitiva, se acuerda renovar el día 14 del actual para la celebración de la misma y hora de las diez en la Casa Capitular dando cuenta de este acuerdo a la Oficina auxiliar de Castellón para que designe representante y anuncie por edicto al público en el Boletín Oficial en la forma acostumbrada.

A propuesta del Presidente y con el fin de procurar por el bienestar de este pueblo, se acuerda por unanimidad



Se prohibe a los comerciantes forasteros, realizar dentro de este término municipal ninguna clase de compras sin su previa autorización por el Consejo Municipal e infortunadamente acordando unánimemente que se haga publico este acuerdo remitiendo oficios a todos los pueblos limítrofes para evitar perjuicios a los traficantes.

Tambien se acuerda practicar un esmeroso reglamento de la ganaderia existente en este término municipal tanto de ganado lanar, cabrio, cerdo vacuno como de abes de corral a fin de procurar su encarecimiento y que la poblacion este debidamente abastecida.

Igualmente se acuerda que se paguen por las guardias del monte de Penagolosa sesenta y cinco pesetas segun relacion de los que las efectuaron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta despues de aprobada firma el Sr. Presidente con los demas concejales existentes, que deben haberlo de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Edo	Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat	Tomás Salvador
Francisco Salregat	Manuel Moliner
Federico Ferna	
Juan Centelles	Manuel Guzmán

Diligencia / Conste que en este dia no se celebró sesion por no haber asistido mayoria de Concejales para tomar acuerdo; habiendo comparecido tan solo el Presidente Eduardo Edo Orunga y Alberto Pitarch Sales, Rodrigo Fabregat Salvador y Francisco Fabregat Solsona, de todo ello como Secretario certifico en Villabella del Maestrancho a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete

El Presidente
E. Edo

El Secretario
Manuel Guzmán

Señor ordinaria

Asistentes
Eduardo Ido
Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat
Joaquín Salvades
Juan Centelles
Ramonel Trovies
Francisco Fabregat
Federico Jura
Alberto Robres

En Villabella del Haentazgo a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Camarada Eduardo Ido Ibruga los Concejales, cuyos nombres al margen constan, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta a la hora de las diez.

Correspondencia. Se entera a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada cuyo cumplimiento se acordó.

Tronter. Dada cuenta del resultado de la tercera subasta de pinos del monte Serra del Boy perteneciente a los Propios de este Municipio concedidos por el Plan Forestal de 1936-37 que tambien fue declarada denegada por falta de licitadores a pesar de haber sido rebajado el tipo de tasación a mil cuatrocientas pesetas, la Corporación municipal despues de un detenido examen y estudio, acordó adjudicarse el aprovechamiento por el tipo de tasación referida de mil cuatrocientas pesetas y satisfacer el 10 p. importante ciento cuarenta pesetas mas 91 '67 de presupuesto de ejecución dando cuenta de este acuerdo a la Jefatura de Tronter para su aprobación y adquisición de la correspondiente licencia para el aprovechamiento que deberá realizarse por administración.

Examinada la cuenta del Apoderado Fermín Romá Olleba correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio actual y encontrando que se ha datado un haber cien pesetas de maldos, no procede su aprobación ya que el haber del mismo en el indicado trimestre tan solo es de setenta y cinco pesetas.

Distribución de fondos. Examinada la relación de pagos hechos por depositaria en el actual o pasado mes de febrero que importa cuatro mil cuatrocientas ochenta y una pesetas setenta centimos y encontrado los pagos hechos con arreglo a Ley se acuerda por unanimidad aprobarle su aprobación asimismo se acuerda pagar la relación presentada por depositaria por varios conceptos igualmente legales importante mil doscientas treinta pesetas ochocientos centimos, de las cuales 294'69 pesetas se acuerda pagar del capítulo de imprentas por un



tenes aplicación en otro Capitulo

Varios Consejeros manifestaron que las calles de esta población en su mayoría están dedicadas a santos desde tiempos inmemoriales y que apenas de llevar seis años de Republica y haber pasado a la historia aquellos tiempos tan funestos de monarquía y de estas cosas, nadie se ha preocupado hasta la fecha de cambiar nombres de las calles y arrancas de una vez para siempre todo vestigio de fanatismo y religión comercio de unos cuantos viviendas, por lo que propusieron al Consejo municipal se estudié este asunto así como los nombres que ha de darse a cada calle, eligiendo los de aquellas personas que mas se hayan destacado en pro de la causa y de la libertad. Despues de breve discusion y de oír las propuestas hechas por cada uno de los asistentes por unanimidad se acordó dar los nombres siguientes a las calles que han continuación se expresan:

- San Roque se sustituye por el de Calle de "La Libertad"
- Calle de Hornos Galeos id por el de Calle de Anscaro
- Calle San Cabo — — id por el de Joaquin Maunin
- Calle San Roque id por el de Casas Sala
- Calle del Rosario id por el de Gonzalez Peña
- Calle de to alcumat id por el de Historias de Asturias
- Calle de los Dolores id por el de Fermín Galan
- Calle del Horno id por el de Garcia Hernandez
- Calle la Carcel id por el de Ramon y Cajal
- Calle Nueva id por el del Frente Popular
- Calle Ferns id por el de Sargento Vazquez
- Calle de to ur id por el de Pablo Iglesias
- Calle Mayor id por el de Largo Caballero
- Arabal de San Juan id por el de Calle de Luis Irujo
- Arabal del Boreto id por el de Calle de Ferrer Guardia
- Avenida se denominará Avenida de to animal Arana
- Plaza de la Iglesia id Plaza de
- Plaza del Hospital id Plaza de Buenaventura Durruar

Un mismo se acordó la adquisición de las correspondientes placas y que se organice una manifestación para descubrimiento de las mismas bien sea para el día 14 de Abril

para celebrar el 6.º aniversario del advenimiento de la República a pasar el 1.º de Mayo en conmemoración de la fiesta internacional del Trabajo.

Dada cuenta del escrito presentado por el Consejero Ramon Enciso Enciso con fecha 2 del actual manifestando que por no poder atender a cargo presenta la renuncia del mismo con caracter irrevocable, la Corporación acuerda admitirla, y a propuesta de los Consejeros de la C. N. G. a cuya Jurisdicción pertenece el dimisionario, se acuerda proponer para sustituirlo al compañero de la misma Jurisdicción Manuel Tomas Trampas cuya propuesta se elevará al Gobierno civil para su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta despues de aprobada firma con los demas Consejeros asistentes de que por secretario certifico.

Eduardo Edo	Alberto Pitarch
Rodrigo Salvador	Bonifacio Salvador
Juan Centella	Francisco Sabregal
Federico Terro	Manuel Trampas
Herberto Robez	Manuel Samartín

Sesion ordinaria

En Vistabella del Trastrango a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y siete. Congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia de Eduardo Edo Orunga los Consejeros que al margen se expresan, celebraron la ordinaria de este dia, que fue declarada abierta por dicho Presidente a la hora de las diez, leyendose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entero a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion celebrada cuyo cumplimiento se acordó

Asistentes
Eduardo Edo
Alberto Pitarch
Rodrigo Salvador
Bonifacio Salvador
Manuel Tomas
Francisco Sabregal
Federico Terro
Alberto Robez
Fulgencio Paris

Puesto sobre la mesa el padrón de cédulas perennales formado para el presente año el cual fue examinado con detención y encontrado de conforme por unanimidad se acordó presentarle su aprobación y que se exponga de manifiesto al público por quince días a los efectos de reclamación.

Vistas las relaciones de medicamentos suministrados a familias pobres durante el 1º trimestre del año actual presentada por el farmacéutico Angel Tronferrer que importan 18'35 pesetas se acordó su aprobación y pago; y respecto a los medicamentos suministrados a los refugiados en el mismo trimestre importantes 148'20, se acordó también su aprobación y que se pague del fondo para refugiados.

Segun documentos recibidos de la Diputación provincial han sido decretadas al Consejo Municipal varias cantidades con fecha 31 de Diciembre último que se ignora quien las ha recibido, y relando por el erario municipal para averiguar de quien fueron entregadas, aquellas cantidades, se comisiona al Secretario de esta Corporación para que se persone en la Diputación provincial y haga las gestiones necesarias cuyo gasto de viage se pagaran del Capítulo 2º artº 1º del presupuesto municipal.

La petición de varios vecinos de la partida intercedidos en el arreglo del Pozo llamado de Guel, se acuerda que la Comisión de obras públicas del Ayuntamiento se persone en dicho punto y estudie las obras a realizar para proceder a la ejecución de la reparación.

Habiendo sido aprobadas por el Gobierno Civil las propuestas de Consejeros municipales elevadas por el esta Corporación como representantes de la Sindraca C. N. Z. a favor de Fulgencio Luis Oriz y Manuel Tralines Tronferrer, presentes estos, la presidencia del Consejo les declara pensionados de sus cargas, mandando al primero a formar parte de la Comisión de Instrucción y Obras públicas en unión de Alberto Nobres Toribet cuya comisión tendrá también a su cargo la Sección de economía, dejando de pertenecer a la referida Comisión Manuel Tralines Tronferrer y Rodrigo Fabregat Salvador.

En último se acordó que el Consejero Manuel Tralines

El señor para formar parte de la Comisión de Defensa en
sustitución de Alberto Nobres Trivieret.

En virtud de instancia presentada por Román Zuma Gual
en la que solicita que por llevar más de seis meses de residencia
fija en este término municipal se declare vecino de esta Villa
y domiciliada a su esposa Tránsito Nobres Gual cuyos datos per-
sonales de ambos constan en la solicitud, la Corporación teni-
endo lo dispuesto en el estatuto primero de la vigente Ley
municipal acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firma el Presidente con los Consejeros asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Soto Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat

José Salvador

Franisco Fabregat Federico Zuma

Alberto Nobres

Manuel Moliner

Fulgencio Peris

Manuel Zambrano

Sesión ordinaria

En Villabella del Maestrazgo a dos de Mayo de mil novecien-
tos treinta y siete; Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Ca-
pitular bajo la presidencia de Eduardo Soto Orreaga, Presidente
los Consejeros expresados al margen, celebraron la ordina-
ria de este día que fue declarada abierta por dicho Presidente
a la hora de las diez; leyéndose acto continuo el acta de la
anterior que fue aprobada.

Se entregó a la Corporación de las disposiciones que publican
los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en las sesiones
transcurridas desde la última sesión celebrada, cuyo cum-

Asistentes
Eduardo Soto
Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat
José Salvador
Manuel Moliner
Francisco Fabregat
Federico Zuma
Alberto Nobres
Fulgencio Peris

plimiento se acordó.

Dada cuenta del resultado de la subasta de 261 pinos del Monte Doal y Sabinas, se adoptó el siguiente acuerdo: Declárese válida la referida subasta celebrada el día veinte del finado mes de Abril, para la venta de doscientos diez y seis pinos del Monte Doal y Sabinas a que se refiere el expediente incoado al efecto y renuncias al derecho de tanteo que sobre la misma se reserva la ley, adjudicarse definitivamente el remate a favor del mejor postor Alejandro Zena Salvador por la cantidad de once mil ochenta y dos pesetas, mas el prengimiento de ejecución y gastos de publicación de edictos y reintegros del expediente, y que se notifique este acuerdo al rematante para que en los plazos reglamentarios constituya la fianza definitiva en la Caja Municipal del 20 por 100 y verifique los ingresos correspondientes a dicha subasta, y al Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito forestal para que ordene al Sr. Interventor de Hacienda de la provincia que admita el ingreso del 10 por 100 del aprovechamiento que a de realizarse el rematante.

Apeticion del Secretario de esta Corporacion y para llevar a efecto los puntos particulares, se le concede un permiso de tres dias con el fin de ausentarse a Segovia del Cid.

Se dio cuenta al Consejo Municipal de la Comunicacion del Gobierno Civil n.º 398 de fecha 21 de Abril proximo pasado ordenando que se informe con todo detalle y veracidad para poder resolver en la denuncia presentada en el referido Gobierno Civil sobre que el Presidente de este Consejo y demas Consejeros acompañados del Alguacil se presentaron a las Once de la noche del dia cinco del citado mes de Abril en el local Cooperativa visitando a todos los que alli habian reunidos, que el Alguacil les amenzó arma en mano y que se hallaban embriagados en su virtud la Corporacion acordó darse por enterada y que se informe por separado por los consejeros asistentes a esta sesion, cuyo informe sera remitido con toda urgencia al Caucazada Gobernador Civil de esta provincia conforme lo tiene ordenado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Presidente que firma con los demas

Concejeros asistentes de que yo el secretario certifique.

~~Eduardo Bdo~~

Alberto Pitardi

~~Rodrigo Fabregat~~

~~Bonifacio Salvador~~

Francisco Salregal

Fulgencio Peris

~~Manuel Moliner~~

~~Alberto Probes~~

Federico Ferras

~~Manuel Sanmartin~~

Sesion ordinaria

Asistentes
Eduardo Bdo
Alberto Pitardi
Rodrigo Fabregat
Bonifacio Salvador
Francisco Fabregat
Manuel Moliner
Alberto Probes
Fulgencio Peris

En virtud de lo acordado a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis, Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Eduardo Bdo Ortega, los tres Concejeros que al margen se expresan, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta por dicho presidente a la hora de las diez, leyendose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entendi a la Corporacion de las impresiones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion celebrada cuyo cumplimiento se acordó.

Dada cuenta de la relacion de pagos verificadas por la presidencia y secretaria el dia doce del actual, importante mil cuatrocientas diez y ocho pesetas un centimo, la Corporacion en vista de que los referidos pagos son todos legales y encajan dentro del presupuesto municipal ordinario de gastos, acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

Refugiados. En virtud de que se prolonga la estancia de los refugiados en esta localidad y que se han de cubrir los diversos gastos que ocasiona su alojamiento y manutencion, acordó por unanimidad que el reparto girado en Abril para la primera quincena del citado mes, se haga extensivo a la segunda quincena del mismo y primera del actual, procediendose al cobro del mismo con toda urgencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó

la sesión por la presidencia que firma con los demás Consejeros asistentes de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Des
Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Francisco Sabregat

Fulgencio Peris

Manuel Moliner

Alberto Llorens

Francisco Sacamari

Sesión ordinaria

- Asistentes
- Eduardo Des
- Alberto Pitarch
- Rodrigo Salvador
- Tomás Salvador
- Francisco Fabregat
- Federico Jena
- Juan Centelles
- Fulgencio Peris

En Vertaballa del Trecentrango a seis de Junio de mil novecientos treinta y siete. Congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Concejeros que al margen se expresan, bajo la presidencia del Presidente Eduardo Des Brenga, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta a la hora de las veinte leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entoró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en las semanas anteriores desde la última sesión celebrada, en cumplimiento de acuerdo.

Punto sobre la nueva el reparto de ingulivato formado por Decretaria para el año 1937 y encontrándoselo conforme se acordó presentarle su aprobación y que se exponga de manifiesto al público por quince días para que pueda ser examinado por los vecinos que lo deseen y a los efectos de reclamación.

El Presidente manifestó la necesidad que existe entre la mayoría de los vecinos para proveer de harina y habiendo existencias que permitan la distribución sin que queden desatendidos los refugiados. propone a la Corporación la venta al contado al precio de 85'00 por setos los 100 kilos y por cantidades de 12, 25 y 50 kilos según el número de individuos de cada familia, designando a Luis Sacamari el cual será gratificado según su trabajo.

Seguidamente se acordó que con cargo al presupuesto municipal se verifiquen los pagos siguientes:

- A Rogelio Clerig Falcó por estancias en su casa de los señores de la Columna Torres Benedicto y comida del día que vinieron los Ingenieros de camino a marcar la Carretera de Villedella a Oden para estos y Comisiones de esta y Oden 288'00
- A la Diputación provincial por aprobación 116'44
- A Bienvenido Cantillo por géneros para obras públicas 41'20
- A Abel Barrada, herrero por una horquilla para el torno y un rantrillo para el sereno 15'00
- A Juan Vicente por embogas y arreglo de 48 sillas para banco de patibulos 25'00
- A Belvira Fontver y Carmen Alion por jornales de blanquear la escuela de patibulos 16'00
- A Sociedad Auto frente-Emseguros por portos 2'60
- A Leonardo Salvador por pinturas para la Escuela 6'15
- A Juan Centelles por jornales y material para colar las placas 18'00
- A Dirección general por dos libros para el servicio del Pósito 6'30
- A Thomas Frisquet por cal para blanqueo de escuelas 9'00
- A Amparo Lafont por colores para blanqueo de la escuela 26'90
- A Alberto Dobres por paraje del Auto de su viaje a Castellón para traer regalos a niños y para la fiesta del mes de Mayo 17'70

Se acordó proceder al arriendo de la cobranza de los repartimientos general de utilidades y del de ingulimato por medio de subasta pública para lo cual se comisiona a la Comisión de Hacienda encargada de redactar el pliego de condiciones y someterlo a la aprobación de esta Corporación municipal.

Finalizando otros asuntos de que tratar el Presidente declaró terminada la sesión que después de aprobada firma con los demás Consejeros asistentes de que yo el Secretario certifico.

Edoardo El Alberto Pastor
 Rodrigo Ferragut Rufouscio Peris
 Francisco Sabugat Tomás Salvador
 Juan Centelle Felicio Fena
 (Signature)

Sesión ordinaria

Asistentes

Eduardo Edo
Alberto Pizarro
Rodrigo Fabregat
Bonifás Salvador
Francisco Fabregat
Federico Bues
Fulgencio Peris

En Villabella del Maestrazgo a veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejeros que al margen se expresan, bajo la presidencia del Presidente de la Corporación Eduardo Edo Ortega, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por dicho Presidente a la hora de las diez; leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales y correspondencia recibida en las semanas transcurridas desde la última sesión celebrada, cuyo cumplimiento se acordó.

Recaudación. Visto el pliego de condiciones formado en doce de actual por la Comisión de Hacienda de este Municipio para llevar a cabo por medio de subasta la contratación para la recaudación del repartimiento general de utilidades y padron de inmuebles del corriente año, encontrándolo conforme acordaron su aprobación y que sea expuesto al público durante el plazo de cinco días, en la Secretaría del Consejo Municipal, para los efectos de examen y reclamaciones; que de no presentarse ninguna o resultasen por la Presidencia las que se presentasen, se lleve a efecto la subasta para la contratación del servicio referido, señalando día y hora en que haya de tener lugar, designando al Concejero de la Comisión de Hacienda, Rodrigo Fabregat Salvador para que en representación de este Consejo asista al acto de la subasta.

Se acordó la distribución de fondos por lo que respecta a las obligaciones del presupuesto correspondiente al 2.º trimestre del año actual, hallándose incluidas en la misma doscientas pesetas que se satisfacen al Secretario de esta Corporación Manuel Sarmiento Porca en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios de formación del repartimiento general de utilidades con aplicación al capítulo 6.º art.º 1.º partida 3.ª y ciento siete pesetas veinticinco centimos que con cargo al Capitular se ingresaron y se satisficieron a Manuel García Saprut por premio del 5.º % de la recaudación de cédulas personales, importante todo según relación en cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesetas cuatro centimos.

Dada cuenta de la instancia presentada por Rafael Fabregat Solana, Practicante solicitando el pago de la titular de Comadrona a partir de 1.º de Abril de 1935, rebajando su frimatro que percibir, despues de estudiado el asunto y en vista de que las cantidades consignadas en presupuestos anteriores han sido anuladas por no estar cubierta la plaza, se acuerda por unanimidad, que, no puede accederse a lo solicitado por las circunstancias expuestas, pero en virtud de que a pesar de haberse anunciado la vacante de Comadrona no ha sido cubierta por falta de aspirantes, se acuerda nombrar con caracter interino para dicho cargo al Practicante titular Rafael Fabregat Solana, con el cincuenta por ciento del sueldo que corresponde a dicha plaza o sean quinientas veinticinco pesetas anuales a partir del dia primero de Julio proximo, cuyo acuerdo se comunicara al interesado a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por la presidencia cuya acta despues de aprobada firma con los demas Concejeros asistentes de que por el Secretario certifico.

Eduardo Ledo

Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Francisco Sabregat

Julian Peris

Federico Serra

Francisco Sanmartin

Sesion ordinaria

Señores asistentes
Eduardo Ledo
Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat
Tomás Salvador

En Villavieja del Trastrarqui a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y siete: Congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Concejeros que al suar den se expresan bajo la presidencia del Alcalde Eduardo Ledo Orzuaga, celebraron la ordinaria de este dia que fue

Federico Juna

declarada abiente por dicho Presidente a la hora de las diez, leyéndose el acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en las semanas transcurridas desde la última sesión celebrada cuyo cumplimiento se acordó.

Se acordó ratificar a Angel Troncoso Nebot la cantidad de noventa y una pesetas sesenta céntimos a que asciende la relación de medicamentos suministrados a familias pobres durante el segundo trimestre del año en curso, la que después de examinada fue aprobada.

Dada cuenta de la relación de medicamentos suministrados a los refugiados en esta localidad durante el 2.º trimestre del presente año, presentada por el Farmacéutico Angel Troncoso Nebot y encontrándose la conforme se acordó presentarle su aprobación y que dicha cantidad se satisfaga del fondo para refugiados.

Recaudación - Dada cuenta del acta de subasta pública para el arrendo de los servicios de recaudación del repartimiento general de utilidades e impuesto de ingulinato del año actual, celebrada el día uno del actual mes de Julio, cuyo remate fue adjudicado, provisionalmente al único postor José Troncoso Salvador, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la subasta y adjudicamiento provisional en el acto ni en los cinco días siguientes, la Corporación acuerda por unanimidad presentarle su aprobación y adjudicarlo definitivamente al referido José Troncoso Salvador por el 3 por ciento de premio de recaudación, que se notifique este acuerdo al interesado a los efectos procedentes.

Subastas maderas - Dada animismo cuenta de la remilla subasta para la venta de ciento cuarenta pinos talados por el Consejo Municipal en el monte deerra de Boy, celebrada el día del actual y adjudicada provisionalmente al mejor postor Rodolfo Clerig Galio por la cantidad de seis mil cuatrocientos cincuenta pesetas, no habiéndose producido reclamación alguna contra la misma en el acto ni en los cinco días siguientes a su celebración, se acordó por unanimidad presentarle su aprobación y adjudicación definitiva al mencionado Rodolfo Clerig Galio.

Se dió cuenta por el infrascripto Secretario de la propuesta de transferencia de crédito de unos capitulos a otros del presupuesto.

ordinario de gastos de este Municipio, formulada por la Secretaría intervenida municipal con fecha 14 del mes actual importante mil quinientas ochenta y dos pesetas veintisiete céntimos, y admitida la licitud de estas operaciones por el art.º 203 del Estatuto municipal, la Comisión de Hacienda, previa discusión acordó por unanimidad: aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, que se exponga al público por el plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de costumbre y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este trámite, convoque al Ayuntamiento o Consejo municipal a sesión extraordinaria, para su discusión y votación.

También se dio cuenta de que el Derrama Juan Allegre Prats a presentado la dimisión del cargo por haber sido nombrado auxiliar de peon Camineros de la Carretera de Adra y Alcañete a Vistabella, y estando justificada tal dimisión se acuerda admitirla y designar al vecino de esta Villa Bernardino Allegre Oliva para sustituirle provisionalmente con los mismos derechos y obligaciones, con la misma dotación.

Primeramente se hace presente que también el encargado de la limpieza de las fuentes ha presentado su dimisión voluntaria por su avanzada edad que le impide cumplir bien y fielmente su cometido, atendida la escasez de fue' se optada acordando nombrar para dicho cargo con el mismo haber al vecino de esta Juan Lafont.

Visto la instancia presentada por el vecino de esta Villa y Farmacéutico Angel Ferrer Nebot reclamando que se le abonen ochocientas veinticinco pesetas que indebidamente se le retuvieron del sueldo de dos mil pesetas que le corresponden de percibir como Inspector Farmacéutico municipal de este partido Vistabella Chodos, se acordó que se estudie con detenimiento este asunto para una vez bien informado los Concejeros de esta Corporación resolver lo que en justicia proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por la presidencia cuya acta después de apro-



cada firma con los demas Consejeros asistentes que deben traerla de que yo el secretario certifique.

Eduardo Edo

Alberto Pitarck

~~Roberto Tubuzuel~~

~~Bernabé Salvador~~

Federico Fena

~~Roberto Tubuzuel~~

~~Bernabé Salvador~~

Samuel Sammartin

Diligencia / Comte que en este dia no se celebró sesion ordinaria por no haber asistido mayoria de concejales para tomar acuerdo y de ello como secretario certifico en Ventabulla del Treintaeigo a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente
Eduardo Edo

El secretario
Samuel Sammartin

Otra diligencia. - Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por la falta de asistencia de mayoria de concejales para tomar acuerdo, y de ello como secretario certifico en Ventabulla del Treintaeigo a quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente
Eduardo Edo

El secretario
Samuel Sammartin

Diligencia / Lo pongo yo el secretario para acreditar que en este dia no se pudo celebrar la sesion ordinaria por no haber asistido mayoria de concejales para tomar acuerdo y de ello como secretario certifico en Ventabulla a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente
Eduardo Edo

El secretario
Samuel Sammartin

Señores asistentes

Sesión extraordinaria

Eduardo Edo
 Alberto Pitarch
 Rodrigo Fabregat
 Gonzalo Salvador
 Juan Centelles
 Francisco Fabregat
 Federico Juna
 Fulgencio Peris

En Vista Bella del Trastrango a quince de Agosto de 1912, se reunió el Concejo Municipal de Vista Bella, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Alcalde Sr. Eduardo Edo Oruga, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que componen la mayoría absoluta de esta Corporación y en el momento de la reunión se leen los nombres de los señores que en el margen quedan indicados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de transferencia de créditos de unos capitulos a otros del presupuesto ordinario de gastos formulada por la intervención municipal en fecha de Julio último que fue aceptada en principio por la Comisión Municipal de Hacienda en la sesión de diez y ocho del mismo mes y expuesta al público por término de quince días sin que contra la misma se formulara reclamación alguna.

Después de haberse leído la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el Sr. Secretario a la propuesta de transferencia antes indicada fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándose conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tiene	Deducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tiene	Aumento por transferencia	Total
			Plas.	Pesetas	Plas.				Plas.	Plas.	Plas.
13	3	1	1750	00	1750	1	11	2	200	51260	71260
				1572	27		3	1	435	84200	128700
							12	4	220	21767	43767

Por último acuerda la Corporación que esta transferencia de créditos aprobada por el Consejo se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del Estatuto Municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminado el motivo de la reunión, se levanta la sesión firmando esta acta los señores

concurrentes, de guerra y Secretario eclesiástico.

Eduardo Bdo, Alberto Pilardi, Rodrigo Fabregat

Juan Centelles, Tomás Salvador, Federico Ferrer

Fulgencio Peris, Francisco Fabregat

Señon ordinaria

Señores asistentes
 Eduardo Bdo
 Alberto Pilardi
 Rodrigo Fabregat
 Tomás Salvador
 Francisco Fabregat
 Federico Ferrer
 Fulgencio Peris
 Juan Centelles

En la villa de San Esteban de Górgona a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los V. Concejales de esta Corporación Municipal bajo la presidencia del V. Alcalde Presidente D. Eduardo Bdo Oruga, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por dicho Presidente a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, cuyo cumplimiento se acordó.

Se da cuenta de la Circular de la Administración de Rentas públicas de esta provincia inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día once del presente mes, que ordena la formación de la Matricula industrial de esta localidad para el año próximo de 1938, se acuerda por unanimidad, que se adquieren los impresos necesarios y se proceda a su formación y aprobación dentro de los plazos marcados en la referida circular.

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 27 del mes actual por secretaria fueron formadas las actas de alistamiento y rectificación de los mozos pertenecientes al recemplazo de 1938 las cuales encontrándose conformes se firman por separado y se les presenta su aprobación en la presente sesión.

Se acuerda animus la distribución de fondos correspondiente al 3º trimestre del año actual importante la cantidad de pesetas según relación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por la presidencia cuya acta despues de aprobada firma con todos los concurrentes de que go el secretario certificado.

Eduardo Edo Alberto Pitarch Rodrigo Fabregat
Fulgencio Peris

Fernán Salazar
Federico Ferrn Juan Centelles

Francisco Sanmartín

Sesion ordinaria

En la Villa del Trastrango a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Sr. Concejales de este Consejo Municipal que al margen constan bajo la presidencia del Benemerito Alcalde Alberto Pitarch Sales, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta a la hora de las diez leyendose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enturo a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales cuyo cumplimiento se acordó.

Dada cuenta del escrito presentado por la Cooperativa de consumo popular de esta Villa designando a Angel Thom Ferrer Nebot para que represente a la misma en la Comision de abastos de este Consejo Municipal y reconociendo el derecho que les asiste para tener representante se acordó acceder a lo solicitado.

Dada cuenta del resultado de las subastas de pastos de los montes Avellanar y no habiendose presentado reclamacion alguna se acordó prestarle su aprobacion.

Dada la época del año se acordó sacar en publica subasta los pastos de los montes particulares del Municipio Navas y Severia con el tipo de lasaacion de años anteriores, se acordó sacarlos en publica subasta para el domingo dia 24 del actual a las 10

Puesta sobre la mesa la matricula industrial para el año 1938 formada por secretaria se acordó prestarla

Señores asistentes

1. Eduardo Edo
2. Alberto Pitarch
3. Rodrigo Fabregat
4. Fernán Salazar
5. Juan Centelles
6. Fulgencio Peris
7. Francisco Fabregat
8. Federico Ferrn

su aprobacion y que se exponga al publico por 10 dias a los efectos de reclamacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firma el Presidente con los demas asistentes de que yo es secretario certifico.

Eduardo Cab ~~Roberto Fabregat~~ ~~Alberto Pitarco~~

~~Juan Centella~~ ~~Domias Salvador~~

Julgencio Peris ~~Francisco Fabregat~~

Federico Fena

~~Manuel Samartín~~

Sesion ordinaria

Señores asistentes
Rodrigo Fabregat
Domias Salvador
Francisco Fabregat
Federico Fena
Julgencio Peris

En la Villa de la Trancura a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Consejeros del margen precedidos por el Camarada Rodrigo Fabregat Salvador, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta por dicho presidente a la hora de las diez, leyendose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entrego a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana cuyo cumplimiento se accedió.

Seguidamente se dio cuenta de la dimision presentada por el farmacéutico titular de esta Villa Angel de ouferres Abot por traslado a Pucielos de de Tora y no teniendo que hacer objecion alguna a tal decision, se accedió por unanimidad admitiendole el cese y que se comuniquese al interesado a los efectos procedentes.

Dada en unanimes cuenta del resultado de las subastas de pastas de los montes Navas, Sereca y Calvario, celebradas el dia veinticuatro de Octubre ultimo cuyos rematantes son: Del monte Navas Pedro Salvador Peris por la cantidad de ciento una

peretas; del monte Devesa San Arnau diez por cuatrocientas peretas; y del Calvario Ovelón feua todo por sesenta peretas y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la celebración de dichas subastas en el acto ni en los cinco días siguientes, la Corporación por unanimidad acordó la adjudicación definitiva a los respectivos rematantes, que se les comunicue dicha aprobación y se les requiera para que en el plazo de quince días hagan efectivo el importe del remate proveyendoles de la correspondiente autorización.

Puestos sobre la mesa los padrones de automóviles formados para el próximo año 1928, fueron examinados y encontrados conformes y con sujeción a las disposiciones vigentes se acordó presentar su aprobación y exposición al público por plazo de quince días a los efectos de reclamación.

Tambien fue examinado y aprobado, por encontrarse conforme el Padron de edificios y solares para el año 1928 acordando se exponga al publico por quince días para que pueda ser examinada por los contribuyentes comprendidos en el mismo.

Se dio cuenta de la invitación hecha por el Consejo municipal de Villarreal a la Asamblea que se celebrara el día 8 de los corrientes para tratar del asunto de Abastos provincial y despues de bien enterados acordaron por unanimidad delegar la representación de este Consejo en el Consejo Provincial de Huesca para que asista a la referida asamblea, Comisionándole a la vez para que en la presente semana adquiriera todos los géneros que corresponden a esta Comisión de Abastos del Comité provincial, proveyendole de las correspondientes credenciales como a tal delegado.

Llegada la época de proceder al arriendo en pública subasta del arriendo para la cobranza del arbitrio de pesas y medidas la Corporación acuerda que por la Comisión de Hacienda se proceda a la formación del pliego de condiciones incluyendo en el mismo las bases del arbitrio de tercio de dequillo que se arrendara conjuntamente.

Que habiendo asumido de que tratar, se levanta la sesión por la presen-
cia firmada con los asistentes de que go el secretario certifica.

Rodrigo Fabregat

Eduardo Edo

Alberto Pilar de

Bonás Salvador

Fulgencio Peris

Francisco Fabregat

Federico Fena

Manuel Sarramartín

Sesión ordinaria

Señores asistentes
Eduardo Edo
Alberto Pilar de
Rodrigo Fabregat
Bonás Salvador
Francisco Fabregat
Federico Edo

En Vistabella del Maestrango a veintinueve de Noviembre de mil
novecientos treinta y siete. Congregados en el salón de sesiones de la Casa
Capitular los Sr. Concejeros que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Presidente D. Eduardo Edo Orea, celebraron la ordi-
naria de este día que fue declarada abierta a la hora de las tres, leyen-
dose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las diligencias que publican los Boletines
oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebra-
da cuyo cumplimiento se acordó.

En unánime se acordó aceptar en principio el anteproyecto de gastos
formado por el secretario, formular el proyecto de modificaciones del
presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de
este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga
al público por término de ocho días, durante los cuales y ocho días siguien-
tes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones o obser-
vaciones ostenen convenientemente los contribuyentes o entidades in-
teresadas.

Puesto sobre la mesa el pliego de condiciones para el arriendo con-
juntamente de los arbitrios de penas y medidas, y del derecho de degüe-
llo se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se
exponga al público por el plazo reglamentario, en unánime se acordó
que la subasta para el arriendo se celebre el día doce del próximo
mes de Diciembre a las diez horas.

También se acordó que se pague, del Capítulo de imprevistos las
cantidades siguientes:

A Abel Barreda por trabajos de perrenia para el hervor	15'00
A Leonida Pitarch y otros por jornales de vigilancia para prohibir la exportacion de mercancías	27'50
A Francisco Fabregat por dos botellas y café para los Jueces	18'00
A Bernardino Allegre por llevar un telegrama a Adramita	10'00
A Annunciam Arcusi por llevar la ropa a los de curacion	20'00
A Ramon Brillis por una corneta para el Alguacil	13'00
A Roberto Clerig por arroz, vino y otros generos para comidas de los Jueces de la Carretera	71'00
A Francisco Dolins Vicente por un jornal para enviar a los maraberos para el pago de contribuciones	5'00
Total	179'50

Se da cuenta de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Municipios de Villarreal y en conformidad se acordó prestarle su aprobacion y que se remitan al Consejo municipal de Villarreal para su entrega al Gobierno Civil por la Comision nombrada al efecto.

A petición de la Secretaria de esta Corporacion y en virtud del gran cúmulo de servicios extraordinarios debido a las actuales circunstancias se acordó por unanimidad pagar a Manuel Sammartín del Capítulo 6.º Artículo 1.º partida 3.ª trescientas pesetas.

Examinada la lista de familias pobres reafirmadas en la forma que consta en las mismas, se acordó prestarle su aprobacion y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, cuyo acta despues de aprobada firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Cobo Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat Tomas Salvador

Francisco Sabregat Federico Fona

Manuel Sammartín

Sesion ordinaria

Señores asistentes
 Eduardo Edo
 Alberto Pitarán
 Rodrigo Fabregat
 Tomas Salvador
 Federico Edo
 Fulgencio Peris

En Vertaballa, del Maestrancho a cinco de Diciembre de mil novecientos Treinta y siete, Congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Vros. Concejales de este municipio que al mas gen expresan, bajo la presidencia del Alcaide Eduardo Edo Oranga, celebraron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta por dicho presidente a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entera a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion celebrada cuyo cumplimiento se acordó.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion de la Sindical C. N. E. de esta Villa fecha dos del actual donde tratada del acuerdo adoptado por dicha Sindical en Asamblea general extraordinaria que dice "Por unanimidad aprueba la dimision del Concejero del Consejo Municipal de este del compañero Alberto Rubres Triravel y la destitucion de los tambien Concejeros Manuel Trolines y Juan Centelles por hallarse ausentes de este termino municipal, y a continuation acuerdan nombrar para los mismos cargos a Rodrigo Edo Campes, Claudio Celades Truferres y Estanislao Salvador Brats". La Corporacion despues de examinar con detencion la propuesta de referencia y de estudiar la filiacion politica y Sindical de cada uno de los propuestos para representar en el Consejo Municipal a la citada Sindical, acuerdan que consideran dignos a los referidos Compañeros para el desempeño del cargo pero debe aguardarse a la reconstitucion del Consejo Municipal a que entre el año nuevo y entonces se revolviera lo precedente.

Se acuerda, a propuesta de varios concejeros, practicar un recuento de ganaderia, lanas y corderos, para designar un matarife y abastecer de carne a los enfermos y necesitados en esta forma: tratar diariamente la carne de oveja a lo presetas hilo que se entregará el siguiente total al vendedor, quedando el muneudo para gansos del matarife y la piel en beneficio para el fondo de refugiados. El muneudo se venderá en la siguiente forma: cuando la oveja o cordero pese menos de 10 kilos, las patas a 0'50, la cabera

Cabera 2 pesetas, tripas 1^o, sangre o'so liquido 2'00 pesetas; de
10 a 15 kilos dos pesetas mayores cabera y en parte de 15 kilos el mismo
11 50 pesetas

Y no habiendo sustruimos de que tratar se levanta la sesion
que firma el presidente con los Consejeros asistentes de que yo el
Secretario certifico. E. Eduardo Cede

Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat

Fulgencio Peris

Tomás Salvador

Federico Ferras

Tomás Salvador

Sesion ordinaria

En Villavieja del Trastrango a diez y nueve de Dicie-
bre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en
el salón de sesiones de la Casa Capitular los D^{os}. Con-
sejeros del margen bajo la presidencia del Consejero Pre-
sidente Eduardo Cede Orenga celebraron la ordina-
ria de este dia que fue declarada abierta a la hora de
las diez leyendo en acto continuo el acta de la anterior
que fue aprobada

Se entero a la Corporacion de las disposiciones que
publican los Boletines Oficiales y correspondencia
recibida desde la ultima sesion celebrada cuyo cum-
plimiento se acordó.

Segundamente se dio cuenta del resultado de la
subasta para el arrendo del arbitrio de Peras y medi-
das mancomunada con el arbitrio del Derecho de
Derecho para el año 1938, celebrada el dia doce
del actual y adjudicada provisionalmente al mejor
postor Leonardo Salvador Fabregat por el tipo de dos
mil quinientas pesetas, sin que contra la misma se
traya presentada reclamacion alguna en el acto
ni en los cinco dias siguientes, la Corporacion des-
pues de breve discusion por unanimidad acordó a

Señores Asistentes
Eduardo Cede

Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Fulgencio Peris

la adjudicacion definitiva al referido Leonardo Salvador Gabregat por la cantidad antes mencionada; que se notifique este acuerdo al interesado y que se le requiera para que ponga la fianza definitiva del diez por 100.

Dada cuenta asimismo de que han sido anulados los 60 puros concedidos en el monte Serra del Bay para el Plan forestal de 1937-38 la Corporacion acuerda que la subasta para su enajenacion se celebre el dia 25 del proximo mes de Enero a las diez horas con sujecion a las condiciones vigentes y por el tipo de tasacion de 1800 peretas, que se anuncie por edictos en el Boletin Oficial y pueblas del distrito y se de conocimiento al teniente Jefe para la designacion de representante que asista a la subasta.

Se acuerda tambien celebrar publica subasta el dia dos del proximo mes de Enero para el arriendo del horno de pan cocer para el año 1938 por el tipo de tasacion de 300 peretas y con arreglo a las condiciones aprobadas en 2 de Noviembre de 1926.

Requeriendo fondos para las atenciones del presupuesto del trimestre, cuya distribucion de fondos se acuerda, a propuesta del Presidente se acordó requerir al recaudador del reparto de utilidades para que haga entrega de la recaudacion obtenida hasta la fecha del repartimiento general de utilidades y del de inquilinato.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta despues de aprobada firma el presidente con los demas asistentes de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Cerlo Alberto Pitaro
Tomás Salvador Rodrigo Gabregat
Judquicio Peris
Francisco Sammartino

Senior ordinaria

Señores asistentes
Eduardo Cerlo
Rodrigo Gabregat

En Villabella del Teocatrango a dos de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Congregados en el salon de sesiones de la Casa Capitular los tres Consejeros que al margen se

Alberto Pilardi
Germán Salvador
Fulgencio Peris
Federico Izua

presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo
Bodo Orunga, deliberaron la ordinaria de este día que fue
declarada abierta a la hora de las diez, leyéndose acto
continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que pu-
blican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida
desde la última sesión celebrada cuyo cumplimiento se acordó.
En vista de que no ha habido licitadores para la subasta
del arriendo del Hornos de pan coces celebrada en este día
se acuerda celebrar 2.ª subasta el día nueve del actual a la
misma hora con la rebaja del 50% la cual se anuncia-
rá al público en la forma reglamentaria.

Dada Cuenta del Oficio del Director provincial de
primera ~~clase~~ fecha 25 del mes actual ordenan-
do se organice la Comisión Local para la fiesta del
"Día de Vinó" se acuerda requerir a todas las organiza-
ciones políticas y sindicales para que designen represen-
tante que ha de formar parte en dicha Comisión y que
para iniciar la suscripción para la recaudación de fondos
con que sufragar los gastos de la festividad la Corpora-
ción por unanimidad acuerda contribuir con doscien-
tas cincuenta pesetas que se pagaran del Capítulo 10.
del presupuesto municipal, acordando en misma desig-
nar al Consejero Rodrigo Fabregat Comisionado en re-
presentación del Consejo Municipal.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 129 del Esta-
tuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y vota-
ción definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio
para el ejercicio económico de 1938, cuyo proyecto ha sido
formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por
el Consejo Municipal, se han llenado las formalidades le-
gales y de orden del Sr. Presidente y el Secretario proce-
dió a la lectura íntegra por capítulos y artículos de las
partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se
detallan, cuyos artículos fueron discutidos, no habiéndose
producido reclamación alguna ni modificaciones.

acordando en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto
so de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los cifras que
por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulo	Conceptos	P. ^o Gastos	Esc.
1.	Obligaciones generales		11 901 40
2.	Representacion Municipal		1000 00
3.	Vigilancia y seguridad		1327 00
4.	Policia urbana y rural		2425 00
6.	Personal y material de Oficinas		3700 00
7.	Salubridad e Higiene		4935 90
8.	Beneficencia		7843 80
9.	Asistencia social		125 00
10.	Instruccion publica		2100 00
11.	Obras publicas		1850 00
12.	Fuertes		960 00
13.	Fomento de los intereses Comunes		1277 20
18.	Imprevistos		1500 00
Total del Presupuesto de gastos			45945 30

Presupuesto de ingresos

1.	Prentas		840 04
2.	Aprovechamiento de bienes comunales		17069 86
5.	Eventuales y extraordinarios		500 00
9.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		5100 73
10.	Imposicion municipal		22324 67
11.	Multas		100 00
Total del presupuesto de ingresos			45945 30

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado
en tal forma se exponga al publico por termino de quince
dias, y que durante este plazo se remita al ilustrisimo señor
Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo
a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado
por Real Decreto de 31 de Marzo de 1924.

A no habiendo otros ni mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion cuya acta segun
se aprobada firma con todos los demas Consejeros

asistentes que deben llevarlo de que por el Secretario certifique.
Eduardo Cobo Alberto Pilarech Rodrigo Fabrega

Tomás Salvador Fulgencio Peris Federico Zema

Manuel Saura Peris

Sesión ordinaria

Señores asistentes
Eduardo Cobo
Alberto Pilarech
Rodrigo Fabrega
Tomás Salvador
Fulgencio Peris
Federico Zema

En Vista Bella del Mastrango a diez y seis de Duera de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular los tres Consejeros que se expresan al cargo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Cobo Breña, celebraron la ordinaria de este día, que fue declarada abierta por dicho Presidente a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, cuyo cumplimiento se acordó.

Se acuerda aceptar la propuesta de la Organización Provincial C. N. B. para proponer al Gobernador y completar los cargos del Consejo Municipal vacantes con los designados por la citada Organización Rodrigo Cobo Campos y Claudio Cidras Tronferrer.

Al propuesta de varios consejeros se acordó que a partir del día 17 del actual se cumpla el acuerdo de la Corporación del día cinco de Diciembre respecto al abastecimiento de carne para la población con sujeción a las tarifas aprobadas en la misma sesión para lo cual se designan los sualarifes Petato Amador, Arturo Garcia, Juan Souell y Ramon Zema los cuales se trabajarán por semanas completas cada una quedando cincuenta centimos por kilo a favor del fondo de los refugiados y el mundo y diez para el sualarife. Cuando algún ganadero se niega a facilitar carne al precio de ocho pesetas kilo en Canal se le obligará por la corporación.

Unánimemente se acuerda que sean todos los maraberos

o ganaderos que aprovechan los pastos del Molino y sabinas para que satisfagan el importe de la ganadería que pagan en dicho monto.

También se acuerda que dado el múltiple número de asuntos que tienen que tratarse se celebren sesiones ordinarias todos los Domingos a las diez horas.

Con el fin de resolver varios asuntos de interés para el municipio en las oficinas provinciales la Corporación acuerda comisionar al Secretario del Consejo para realizar un viaje a Castellón y resolver todo lo pendiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta después de aprobada firma con los demás señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde *Edo* Alberto Pilasch
Rodrigo Fabregat
Tomás Salvador

Fulgencio Peris

Federico Lema

Francisco Sammartín

Sesión ordinaria

Señores asistentes

Eduardo Edo

Alberto Pilasch

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Fulgencio Peris

Federico Lema

En Villabella del Maestrancho a veintitres de buco de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eduardo Edo Orunga celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales cuyo cumplimiento se acordó.

Siendo de imprescindible necesidad la adquisición de trigo para abastecimiento de pan a la población y teniendo autorización de la Sección Agronómica para adquirir en Cantavieja, La Cañada y Villaluenga 15,000 kilos se comisiona al Concejal Sr. Tomás Salvador Proter y al Secretario Sr. Francisco Sammartín para que se personen en dichos pueblos para gestionar dicha compra de trigo.

cuyos gastos se pagaran de la cuenta de Abastos.

Dada cuenta de la cuenta del Ayudante en Castellón D. Fermín Roma correspondiente al 2º semestre de 1934 y encontrándola conforme se acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el presidente cuya acta después de aprobada firma con los demás asistentes de que goza el Secretario actuario. Eduardo Celade

Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat Tomás Salvador

Fulgencio Peris Federico Ferra

Manuel Sanjurjo

Sesión ordinaria

Señores asistentes
Eduardo Celade
Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat
Tomás Salvador
Francisco Fabregat
Fulgencio Peris
Federico Ferra
Rodrigo Celade
Claudio Celades

En Villavieja del Trastrango a seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Congregados en el salero de sesiones de la Casa Capitular los Pres. Consejeros que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Eduardo Celade Ortega, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por la presidencia a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana cuyo cumplimiento se acordó.

Habiendo sido aprobada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia la propuesta elevada para cubrir las vacantes existentes de los cargos de Concejales municipales que por pertenecer a la C.D.F. han sido designados por la misma Sindical Rodrigo Celade Campor y Claudio Celades Troncoso, los cuales no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de incompatibilidad que determina la vigente Ley Municipal, se acordó por unanimidad darles posesión del cargo y que

el primero pase a formar parte de la Comisión de Abastos y el 2.º de la de Instrucción y Obras públicas.

Que de este acuerdo se remita copia certificada al Gobierno Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Convocada una Asamblea por el Sr. Gobernador de todos los Alcaldes, Secretarios y Consejeros municipales que se celebrará en Castellón el día 12 del presente mes para tratar del asunto de Abastecimientos a la población civil, dada la importancia que tiene un asunto de vital interés en las circunstancias actuales la Corporación acuerda que asistan a dicha Asamblea en el día citado los referidos Alcalde, Secretario y Consejero Juan Salvador Dots, cuyos gastos se satisficaran del Capítulo 2.º Art. 1.º del Presupuesto municipal, los cuales darán cuenta en su día del resultado y de los acuerdos que se adopten.

Dada cuenta del resultado de la subasta celebrada el día 25 de Enero último para la venta de 60 pinos en el monte Serra del Dog a que se refiere el expediente instruido al efecto, la Corporación por unanimidad acordó: Declarar válida dicha subasta y renunciar al derecho de tanteo que sobre la misma le reserva la Ley; adjudicar definitivamente la subasta a favor del mejor postor Juan Barbera Dealbert por la cantidad de tres mil una pesetas, mas el presupuesto de ejecución publicación de edictos y reintegro del expediente: Aceptar como fianza personal para responder de la sumina a y que unifique este acuerdo al rematante para que dentro de los plazos reglamentarios constituya la fianza definitiva en la Caja Municipal del 20% del importe del remate y verifique los ingresos correspondientes de dicha subasta, y al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal para que ordene al Sr. Interventor de Hacienda de la provincia admitir el ingreso del 10% de aprovechamientos forestales que los de verificar el rematante.

Quiendo en cuenta el trabajo diario que se existe para responder los generos que importa el consejo municipal, se acuerda nombrar expedidor a Jaime Baumartin Fontanes, encargado

tambien de expender el pan, por cuyos servicios se le asigna un haber diario de cuatro pesetas, y que los dias que por aglomeracion de servicios, tenga que utilizarse el Aguacil se abone a este el jornal de un bracero en la localidad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesion cuya acta despues de aprobada firma con los demas Consejeros asistentes de que yo el Secretario certifico,

Eduardo Edo Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Francisco Fabregat Rodrigo Edo

Claudio Celades

Manuel Samartín

Sesion ordinaria

Señores asistentes
Eduardo Edo
Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat
Tomás Salvador
Francisco Fabregat
Rodrigo Edo
Claudio Celades

En Villavieja del Trastrango a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Capitular los Dtos. Consejeros del margen bajo la presidencia del Alcalde Eduardo Edo Orenya, celebraron la ordinaria de este dia que fué declarada abierta por la presidencia a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fué aprobada.

Se enteró a la Corporacion de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana cuyo cumplimiento se acordó.

Conviene varios recibos y pagos hechos pendientes de formalizacion, se acuerda que por Secretaria se forme la oportuna relacion y que se formen los correspondientes libramientos para su justificacion en cuentas.

El Presidente manifiesta que habiendo resultado estériles cuantas gestiones se han realizado para la adquisicion

de trigo para pan de los refugiados y vecinos necesitados propone a la Corporación estudiar la forma de suministro de pan a los citados. La Corporación después de estudiado el asunto acuerda requerir a todos los dueños de molinos harineros de este término municipal para que el trigo procedente de la molinización sea entregado al Consejo municipal previo pago de su importe.

También se acuerda que todos los vecinos que no han hecho entrega de la arroba de patatas para los refugiados se les obligue a que lo hagan hasta el día diez del próximo mes de marzo y si persistieren en su negativa se les impongan los correctivos a que se hagan acreedores.

Aquí se procederá a la formación del repartimiento general de utilidades para el presente año 1938, se acuerda la reelección de los Vocales natos designados el año anterior en sesión de diez y siete de Enero de 1937 que recaen en los siguientes individuos:

Parte Real

Bartolomé Lafont Clerig contribuyente por rústica
Francisco Peris Orerig " " por urbana
Ramundo Fivallés Tronfort " " por industrial

Parte Personal

José Orerig Orerig contribuyente por rústica
Belarislao Salvador Prats id por urbana
Rodrigo Lido Campos id por industrial
No se designan otros Vocales por no existir bases de tributos en Sindicato Agrícola constituido.

Y no habiendo mas asuntos relevantes la sesión por el Sr. Presidente a las doce, leyéndose y aprobando el acta que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Edmundo C. C.

Roberto Fabregat

Tomás Salvador

Roberto C.

Federico Ferrá

Manuel Samartín

Señor ordinaria

Señores asistentes
Eduardo Edo
Alberto Pittaroli
Rodrigo Fabregat
Tomás Salvador
Fulgencio Peris

En Villabella del Trastrango a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y ocho. Conseguidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular de los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Eduardo Edo Orunga, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por el Presidente a la hora de los veinte, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana, cuyo cumplimiento se acordó.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 21 del pasado mes de febrero, se procedió a practicar el abistamiento de los muros del recinto de 1940 cuyo resultado aparece en el acta levantada por separado.

Bada cuenta de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcaldes, Secretarios y concejales de abastos, la Corporación acuerda darse por enterada y que se cumplan las bases que afectan a los Concejales municipales con toda exactitud para bien de la causa antiparcista y para el mejor y mayor desenvolvimiento en los asuntos relacionados con el abastecimiento.

Y habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente cuyo acta de once de aprobada prima con los demás concejales asistentes se que yo el Secretario certifico.

Eduardo Edo

Alberto Pittaroli

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Fulgencio Peris

Francisco Sarrate

Diligencia

Compte que en este día no se celebró sesión por no haber asistido mayoría de Concejales para tomar acuerdo y de ello como Secretario certifico en Villabella del Trastrango a veis

de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

V.º N.º

El Presidente

E.º

El Secretario

Manuel Lammarter



Señores asistentes

Eduardo Edo

Alberto Pittaroli

Rodrigo Fabregat

Bonis Salvador

Fulgencio Ferris

Claudio Celades

Rodrigo Edo

Sesión ordinaria

En Vista de la del Ayuntamiento de veinte de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Eduardo Edo Orreaga, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta por dicho Presidente a la hora de las diez, leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se enteró a la Corporación de las disposiciones que publican los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la semana cu-ya cumplimiento se acordó.

Cédulas. - El Sr. Presidente manifestó que teniendo que poner al cobro las Cédulas personales del año 1937 en período voluntario de cobranza, debe procederse en la presente sesión, al nombramiento de recaudadores, proponiendo al auxiliar de secretaría Ismael García Sapat, el Ayuntamiento, exigiendo la más capacitada para dicho servicio la propuesta por la presidencia, se acordó por unanimidad nombrar al referido Ismael García Sapat, asignándole como premio de recaudación el cinco por ciento que es el asignado por la Diputación o Consejo provincial, pasandole al cargo correspondiente.

Montes. - Dada cuenta de una comunicación fecha 7 del actual de la Oficina auxiliar de Castellón, que comunica la aprobación del Plan Ordinario y extraordinario formulado para el monte ordenado "Boalarg Sabina" de los Propios de esta Villa y zona forestal 1937-38, autorizando la celebración de subasta de los productos maderables en dos lotes y por la cuantía siguiente:

1.º	Cuartel A. Frame V.	- 357	metros	280'745	metros	cúbicos
	7.º A	id IV.	9	id	8'483	id
	7.º B.	id III	62	id	93'331	id
	Total		428		382'559	id

Bajo de taración del 1.º lote 19.397'65 pesetas al alza y presupuesto de ejecución de 459'78 pesetas.

2.º Lote. - Chartel B. Brans III 249 pajas, 408.007 metros cúbicos
Bajo de taración del 2.º lote 20.687'99 pesetas al alza y presupuesto de ejecución de 478'66 pesetas.

La Corporación acuerda publicar los correspondientes anuncios de subasta en el Boletín Oficial y en los pueblos del Distrito rural andaluz para que tenga lugar la celebración de las mismas el día veintiocho de Abril próximo a las diez horas para el 1.º lote y la hora de las 11 para el 2.º lote; que de este acuerdo se de conocimiento a la Oficina auxiliar de montes de Castellón a los efectos procedentes y que se redacte el pliego de condiciones sin rebasar las publicadas en 3 de Septiembre de 1929.

Se acuerda la distribución de fondos por lo que respecta a las obligaciones del presupuesto correspondientes al 1.º trimestre del año actual importante según relación formada por el Secretario Interventor y Alcalde ordenados la cantidad de

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión con esta acta después de aprobada firma el Presidente y tres asistentes de que se es Secretario certifique.

Eduardo Edo Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat Tomás Salvador

Fulgencio Peris Claudio Cobales

Rodrigo Edo Manuel Samartín

Sesión ordinaria

En Villaballa del Trocetro a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Congregados en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Eduardo Edo Oranga, celebraron la ordinaria de este día que con la asistencia de mi el Secretario y con las formalidades legales y debidas en la legislación vigente,

Señores asistentes
Eduardo Edo
Alberto Pitarch
Rodrigo Fabregat
Tomás Salvador
Fulgencio Peris
Claudio Cobales
Rodrigo Edo

fue declarada abierta a la hora de las diez, leyendose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada

La presidencia hace presente a la Corporacion que a consecuencia de haber sido llamado para incorporarse al Ejercito el conserjero Francisco Fabregat Salorna que a la vez desempeña el cargo de Depositario de las fondos municipales y del Pósito municipal debe declararse en la presente sesion la vacante de dicho cargo de depositario y procederse al nombramiento del Consejo que haya de sustituirlo. En su virtud el Consejo, despues de breve discusion por unanimidad acuerda nombrar para sustituir el cargo de Depositario al tambien Conserjero Alberto Pitarch Saló, el cual acepta el cargo y se pensiona del mismo con las formalidades legales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, cuya acta despues de aprobada firma el Presidente y demas Concejales asistentes que deben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Edicard Edo

Alberto Pitarch

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Rodrigo Edo

Claudio Edo, Fulgencio Peris

Francisco Samartín

Diligencia

Comte que en este dia no pudo celebrarse sesion ordinaria a falta de asistencia de mayoria de Concejeros para tomar acuerdo, y de ello como Secretario certifico en Villavieja del Trastrazgo a tres de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

N.º 13.

El Alcalde

Francisco Samartín Peris

Diligencia

Por la presente se hace constar que en este día no se pudo celebrar sesión por no haber asistido mayoría de Consejeros para tomar acuerdos y de ello como Secretario certifico en Villabella del Traestrango a diez de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

N.º 17.

El Alcalde
E. S. O.
[Firma]

El Secretario
Francisco Samartín
[Firma]

Diligencia

En Villabella del Traestrango a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Conste que en este día no se celebró sesión ordinaria por no haber asistido mayoría de tres. Consejeros para tomar acuerdos y de ello como Secretario certifico.

N.º 18.

El Alcalde
E. S. O.
[Firma]

El Secretario
Francisco Samartín
[Firma]

Sesión ordinaria

En Villabella del Traestrango a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente del Consejo Municipal los tres. Consejeros que al margen constan, celebraron la ordinaria de este día que fue declarada abierta a la hora de las diez; leyéndose acto continuo el acta de la anterior que fue aprobada.

Se entró a la Corporación de las diligencias que publican los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana, cuyo cumplimiento se acordó.

La presidencia hace constar que existiendo varios recibos pendientes de formalización y notas de gastos de este Consejo Municipal pendientes de pago, todas las cuales han sido presentadas y leídas por el Secretario procediéndose a examinarlas y encontradas conformes a aprobarlas, al efecto, una por una de las notas y cada uno de los recibos fueron examinados por los asistentes con la mayor detención y encontrándose legalmente acordado por unanimidad los siguientes pagos:
Al Consejo Municipal de Puebla Bonaera para subsanar la pasiva a la vida del Sr. Secretario Sr. Porcas
A Francisco Fabroga y Francisco Samartín por gastos de un día.
Suma y regalía

10'10

10'10

Anterior

- je a cada uno comisionados para la entrega en Castellón de los puntos de 10'10
- 1939 y 1940, mas al 1º por gastos de los puntos la incluye por su valor en el rubro 220'00
- A Felicitación Bernalde para pago del 1º trimestre de alumbrado publico 352'80
- A Rodrigo Fabregat y otros por gastos de jornales y materiales de obras publicas, segun relacion que fue aprobada. 632'00
- A Leonardo Salvador y Eduardo Edo por sellos de correo para servicio de la Secretaria del Consejo Municipal 46'90
- Al Consejo Municipal de Puebla Bonina para satisfacer la pension a la viuda de ex-Secretario D. Borcas resultas de 1936 y 1937 20'20
- A Antonio Gual Fernandez por un viaje a buena por asuntos judiciales 20'00
- A Estanislao Salvador y otros por jornales y portes para la Casa Guardia Calle 42'50
- En mismo acuerdo que por falta de consignacion en presupuesto se pagan del Capitulo de empreritos los siguientes gastos
- A Rogelio Clerig por gastos de comida y estancias en su casa de la Comision e' fugadero los dias que midieron la carretera de Vista-bella a Elados 301'00
- A Manuel Centelles por un cristal para la escuela de parvulos y arreglo de un banco para la misma escuela 12'00
- A Estelvina Cabedo por 3 arroba luna para el quarter de Gallo 4'50
- A Manuel Gual Centelles por 17 1/2 arroba luna para id id 6'75
- A Eduardo Edo y Federico Fena por cuatro decalitros de vino para el personal que fueron a demover la carretera 80'00
- A Antonio Gual por gastos de cafe y de sellos para regalarlos al Diputado Gomez Hidalgo el dia que visito este pueblo 120'50
- A Eduardo Edo por valor de un pollo para regalarlo al Gobernador 40'00
- A Antonio Medall de Arnaneta, por generos de mostablecunms. 66'50

Vista la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1936. y encontrándola conforme se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

Vista asimismo la Cuenta de Administracion y patrimonio municipal rendida por el Alcalde D. Eduardo Edo Brenga correspondiente al año 1938 de la que resulta que el activo de este Ayuntamiento importa ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas setenta y cinco centimos, sin que resulte cantidad alguna de panico y encontrándola conforme por unanimidad se acordó prestarle su aprobacion.

Dada tambien cuenta del recibo enviado por la Direccion pro-
vincial de 1.^a Enseñanza del importe de los juguetes y libros envia-
dos para el dia de la fiesta del "Niño. se acordó prestar la confi-
dencia y abonar su importe con cargo al Capitulo 13.^o articulo 3.^o

Tambien se leyó la invitacion hecha por el Gobierno civil y Co-
mision provincial para que el Consejo Municipal encabezara una
suscripcion Pro-Hospital, cuyos fondos tendrian que destinarse a la repa-
racion de los grandes daños ocasionados en el citado edificio, por las úl-
timas bombas verificadas recientemente por la aviacion facio-
sa. La Corporacion, visto que en dicho establecimiento benefico enuen-
tran acogida los enfermos e invalidos pobres y cuantas personas tienen
necesidad de acudir a él para atender la curacion de cuantas do-
lencia y enfermedades se puedan presentar, acuerda por unanimi-
dad encabezar la suscripcion con doscientas cincuenta
pesetas para lo cual se instruya un expediente de habili-
tacion de credito del sobrante de la liquidacion general del
presupuesto de 1937, que se invite a todas las sindicales y par-
tidos politicos, asi como a los particulares y vecinos en gene-
ral para que voluntariamente se suscriban con la cantidad
que deseen contribuir para fines tan beneficos.

Fue habiendo otros ni mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion a la hora de las doce, cuya acta des-
pues de aprobada firma el Presidente y consejeros asistentes de que
yo el secretario certifico.

Eduardo C. B.

Rodrigo Fabregat

Tomás Salvador

Rodrigo Edo

Claudio Colades

Fulgencio Peris

Francisco Domercq

Sesi6n ordinaria

En Vertaballa del Maestrancho a ocho de mayo de mil nove-
cientos treinta y ocho; congregados en el salon de sesiones de la
Caja Capitular los Sr.s. Concejales que al margen se expresan cele-
braron la ordinaria de este dia que fue declarada abierta a la
hora de las veinte legítimas acto continuo el acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Se enter6 a la Corporacion de las disposiciones que publican
los Boletines Oficiales cuyo cumplimiento se acord6.

Se da cuenta de que el vigilante nocturno ha tenido que
cesar forzosaente para incorporarse al Ejercito se acuerda
reservarle la plaza para cuando regrese nombrando para
sustituirle provisionalmente al vecino de esta Villa inviduo
en campaña Laureano Tronferrer qual con el mismo
sueldo y las mismas obligaciones acordando que se pague al
emplado cesante su sueldo hasta el dia 25 del finado mes de Abril

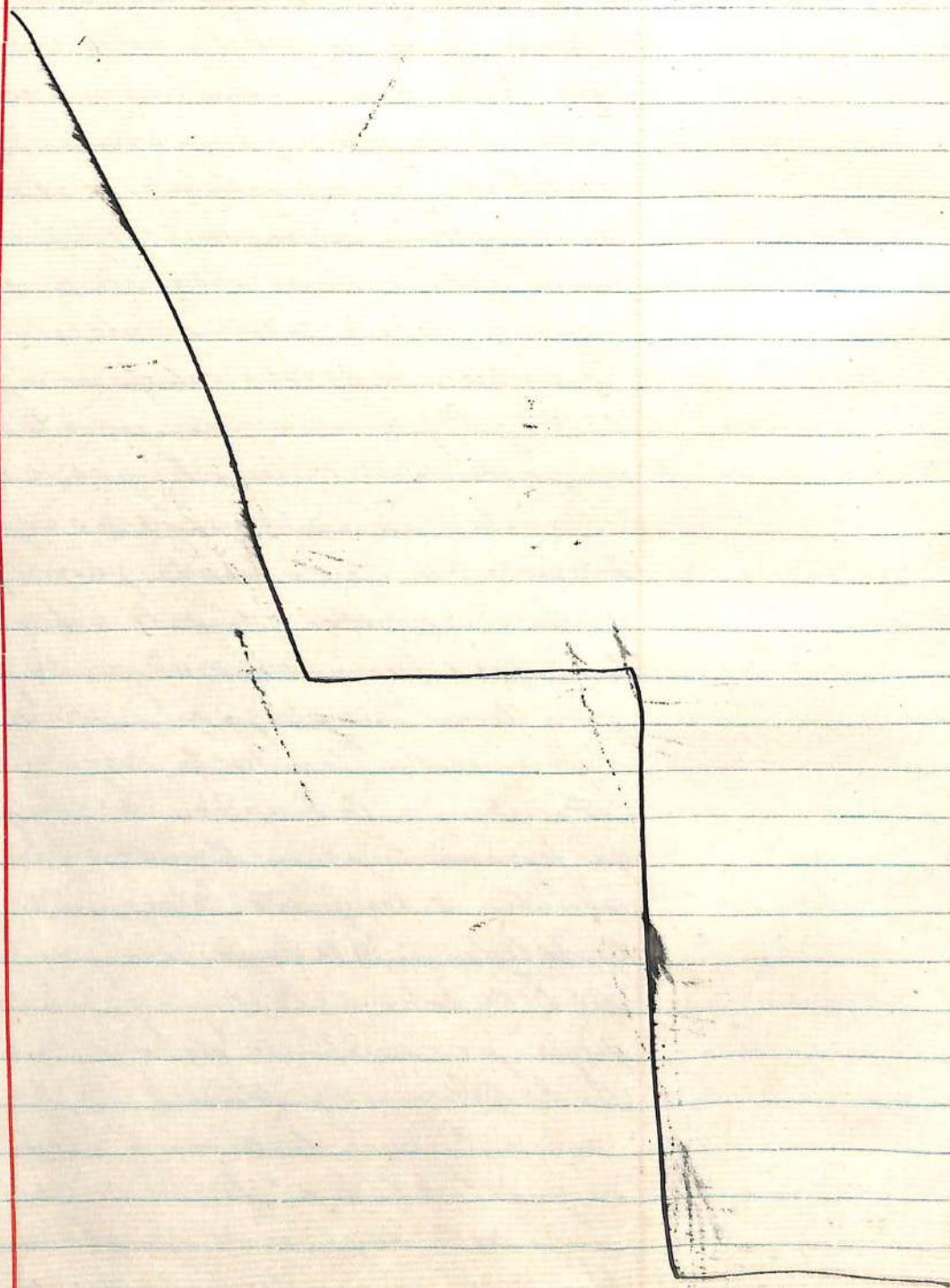
Tambien se acuerda satisfacer a Beneficencia Europea
32.88 p^{tas} por alumbrado para la casa de los refugiados co-
rrespondiente al 1^{er} trimestre y abril de 1938.

Tambien se acord6 pagar del Capitulo de imprevistos a
Eduardo L6s ciento treinta y cinco pesetas por comida para
ventidos soldados y 6s de la Coluina internacional y a An-
tonio Gual Fernandez veinte pesetas por un viaje a Suceva
para llevar un pliego de justicia.

Se acuerda admitir la propuesta de la Sindical V. 5. 4.
admitiendo la dimision del Consejero Francisco Fabregat
que forosamente por no llamado a filas ha tenido que cesar y
admitir al designado Deturmo Centetes Olavia por no ser
la ratificaci6n de la Corporacion por no haberse cuenta de antes
del 19 de Julio de 1936 y reemplazar a la misma Sindical
cuya propuesta se elevara a la Superior aprobaci6n
del Sr. Gobernador Civil.

Por no habiendo otros asuntos asuntos
de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesi6n
cuya acta despues de aprobada firma el Sr. Presidente
y Concejales asistentes de que go el Secretario de la Cor-

porción certifica.



Nata. - La presente pagina no contiene escrito alguno.



Acta de constitucion del Ayuntamiento provisional

En Vistabella del Maestrango a tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho, designados por el Coronel Jefe Militar de esta Plaza, al ser liberado este pueblo por el Ejercito Nacional, se reunen en la Casa Capitular los D^{os}. Enrique Pitarch Maunfort, D. Antonio Porcar Monferrer, Aurelio Alguera Maunfort y Juan Pons Orenga, con el fin de constituir el Ayuntamiento provisional de esta Villa.

Abierto el acto y siguiendo las instrucciones del referido Jefe Militar, queda constituido provisionalmente el Ayuntamiento en la forma siguiente:

- D. Enrique Pitarch Maunfort, Alcalde - Presidente
- D. Antonio Porcar Maunfort, 1.^o Teniente Alcalde
- D. Aurelio Alguera Maunfort, 2.^o Teniente Alcalde
- D. Juan Pons Orenga -- Concejales

En este estado se dio por constituido el Ayuntamiento firmando la presente acta el Alcalde y demas D^{os}. posesionados, de que yo, el Secretario, certifico.

Enrique Pitarch

Antonio Porcar

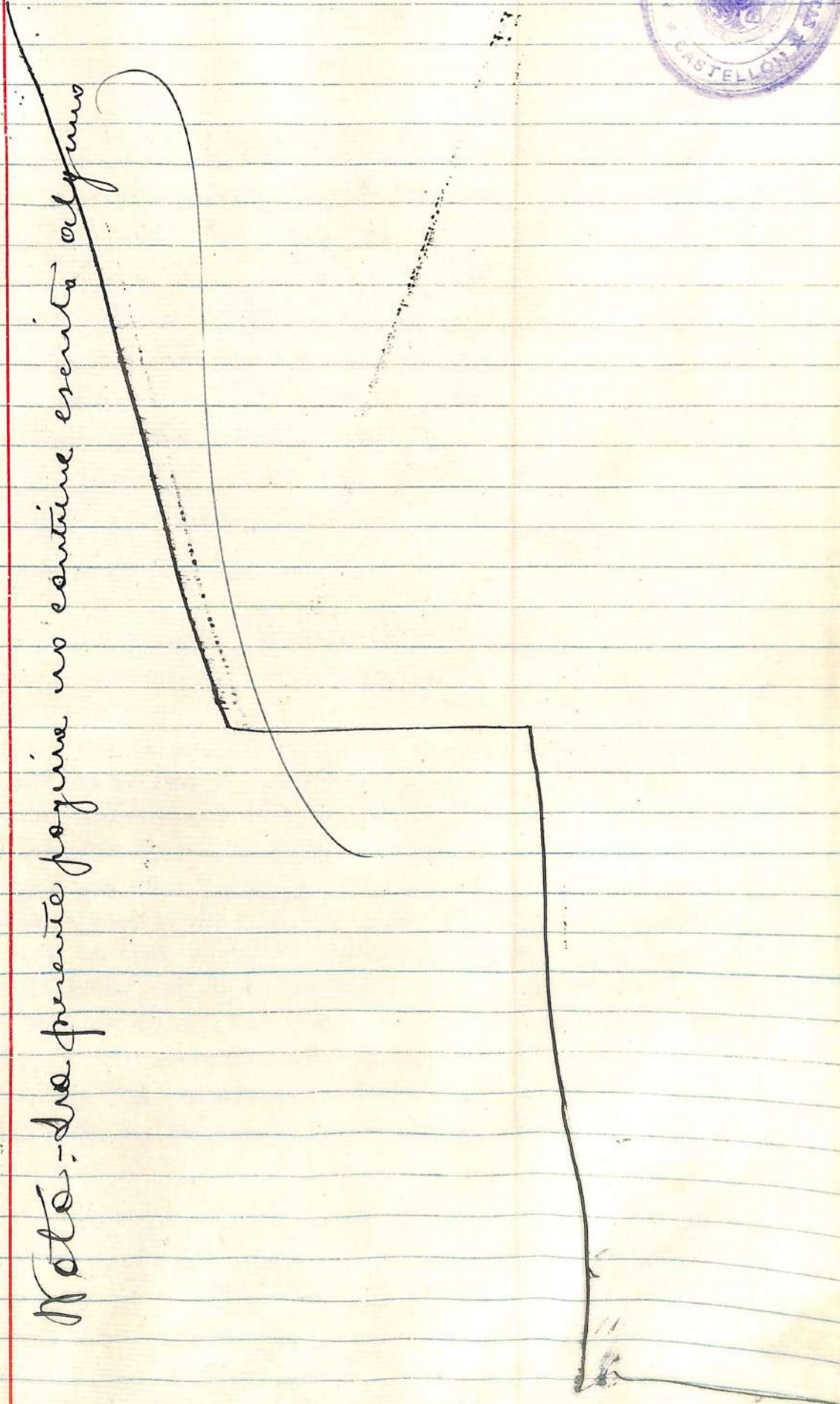
Aurelio Alguera

Juan Pons Orenga

Manuel Baunfort



Nota: -dra presente fogine no contine escrita alguns



Diligencia / En Villavieja, a diez y nueve de Junio de mil nove-
cientos treinta y ocho. Se hace constar por la presente
Diligencia, que este libro, del siguiente folio número vein-
tiseis al cincuenta se utilizará para los actos
que celebre esta Comisión Gestora, Provisional
nombrada al efecto, al ser liberado el pueblo
por el Glorioso Ejército Nacional.

Y para que conste se extiende la presente
Diligencia con el V.º B.º del Sr. Alcalde ejecutor
en el día de hoy, de que yo el Secretario, certifico



V.º B.º
El Alcalde ejecutor
P.º C.º

Amal Garcia

Provincia de CastellónMunicipio de Vistabella

Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación

Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Vistabella

En Vistabella partido judicial de Luceña del Cid
 provincia de Castellón a veintinueve de Junio de mil
 novecientos treinta y ocho II Año Triunfal.

D. Carlos de la Cruz, Oficial 1.º Honorífico
 del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército
1.ª División Navarra nombro la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, formándola
 los siguientes señores:

Alcalde - Presidente: D. Enrique Pitauch Monfort
 Concejales: 1.º Jefe de Alcalde. Antonio Poca Monfort
Cruzados Manuel Lafont Oruan
Juan Poca Oruan
Aurelio Allepuz Monfort

Secretario: Ismael Garcia Lafont (Auxiliar de la Secretaría)

Estos nombramientos tienen carácter provisional y solo subsistirán hasta que por las Autoridades
 que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría
 de Guerra del Ejército de Ocupación, radicante en Luzaga (Parralera 2.)

Presentes los mencionados señores Enrique Pitauch y Aurelio Allepuz
 JURAN por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad y
 energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro
 glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución de
 cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, designará,
 si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo restablecimiento
 de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo
 las trece horas y — minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su con-
 tenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor
 entusiasmo al resurgir de España.

Antonio Poca

Manuel Lafont

Juan Poca

Carlos de la Cruz

Ismael Garcia

Sesion extraordinaria

26

D. Enrique Pitarch el Monfort
Antonio Porecar el Confeñer
Emanuel Saput Arnan
Juan Pons Oranga
Aurelio Allepis el Confeñer

En Vistabella del Maestrazgo a veinte de junio del año de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Enrique Pitarch, el Monfort, previa citación en forma y en el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden y por el Secretario, se lectura al acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de esta villa nombrada por el Oficial 1.º Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar Sr. Carlos de la Cuesta, que a disposición del referido Sr. y que hace suya la Corporación, por unanimidad acordó se transcriba en el presente libro y acta, la cual copiada a la letra dice así:

« Provincia de Castellón = Municipio de Vistabella = Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación = Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Vistabella = En Vistabella partido judicial de Lerena del B.º D.º provincia de Castellón a día y mes de junio de mil novecientos treinta y ocho. II.º Año Triunfal - Sr. Carlos de la Cuesta, Oficial 1.º Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército 1.º División Navarra, nombrada la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, firmamos de la siguiente manera:

Alcalde - Presidente: D. Enrique Pitarch el Monfort

Concejales: 1.º Teniente - Alcalde: Antonio Porecar el Confeñer

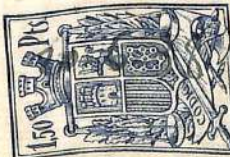
2.º Emanuel Saput Arnan

3.º Juan Pons Oranga

4.º Aurelio Allepis el Confeñer

Secretario: Samuel Garcia Saput (Auxiliar de la Secretaría)

Estos nombramientos tienen carácter provisional y solo subsistirán hasta que sea Autoridad que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas corporaciones. - Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación, radicada en Zaragoza (Funicular 2.º). - Presente los mencionados



señores señores Enrique Pitarich, Elampert y Aurelio Allpiz juran por su honor de desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar designará, si lo estimo conveniente, para ocupar otras puestos que facilite el más próximo restablecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo las tres horas y minutos del día de hoy. - Y para que conste, firmo conmigo la presente, después de haberse enterado de su contenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que es permitido cooperar con el mayor entusiasmo al resurgir de España. - Antón Forcar = Manuel Lafont = Juan Bay = Carlos de la Cuesta = Manuel Garcia = todos rubricados //

El Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarich y el Concejal Sr. Aurelio Allpiz que se hallaban ausentes el día de la constitución de este Jentia, aceptan el cargo y juran asimismo por su honor de desempeñar fielmente sus respectivos cargos igualmente que sus compañeros de Concejalía. Se acordó también por la Corporación en pleno el adherirse al Gobierno de la España Nacional y dirigir un ferviente saludo al Generalísimo Franco nuestro glorioso Caudillo, a quien tanto agradecimiento le debe nuestra Patria liberada.

Se propone por la Comisión del Rega, constar en acta que al tomar posesión de sus cargos se encontraron con las puertas abiertas de la Casa Capitular toda en completo desorden sin ningún fondo municipal ni delósito por haberse llevado los rojos; la caja municipal cerrada y con impacto de fusil con la falta de las llaves que son las del Alcalde y Secretario, pero por manifestaciones del entonces Secretario Sr. Manuel Lafont no existió dentro de la misma, ni de otros algunos, también se notó de menos la máquina de escribir, un diccionario en dos tomos editado por Lozano, una bandera nacional y otros cosas de menor importancia que no merecen la pena de mencionarlos que según se prevenía se llevaron los soldados



de la 5ª Bandera de Falange Española al ser liberado el pueblo
Tambien se acordó celebrar las sesiones ordinarias este Ayuntamiento
gestora los Domingos de cada semana y hora de las ocho.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
a la hora de las diez y ocho y al grito de ¡Arriba España! ¡Viva
Franco! y firman todos los asistentes al acto de que yo el Secre-
tario, certifico.

Enrique Pitarco *Ante mí Por caso*

Manuel Lafont *Juan Pons*

Aurelio Allepiz

Manuel Garcia

Asistencia

- D. Enrique Pitarco Mbonfert
- " Antonio Forcar Mbonferrer
- " Manuel Lafont Arnau
- " Juan Pons Orenaga
- " Aurelio Allepiz Mbonferrer

Sesion ordinaria

En Villabolla del elcatorzo a veintiseis de Junio de mil
novecientos treinta y ocho, reunidos en el salon de sesiones
de este case Capitular los señores que al margen constan bajo
la presidencia de Don Enrique Pitarco Mbonfert, con el objeto
de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este día, que
fue declarada abierta leyendo acto continuo el acta
anterior que fue aprobado.

Personal. - Por la presidencia se propone que hallándose despro-
vista la plaza de auxiliares de secretaria, por haber sido nombrado
el titular de este, Secretario interino de este Ayuntamiento, y
en vista de las cualidades que reúne el vecino de esta villa
Joaquín elcarrin Gallego, se le nombre para dicha plaza
mientras está desprovista, y con caracter provisional, sin
perjuicio de que si le es conveniente al Ayuntamiento pres-
tarse algun servicio fuera de secretaria, tal como vigilancia
en algun monte público del el municipio u otros análogos
los verifique; la corporacion acepta la propuesta de la
presidencia acordando se le nombre para dicho cargo con el
haber anual de mil pesetas y que se le comuniquen el interese
de nombrar igualmente vigilante nocturno a Victoriano
elUraveit deus que si lo es hará de enterrador encargado

del Concejo de esta villa, con el sello que figure en presupuesto y tambien con caracter de interno.

Asimismo se nombra con caracter igualmente interno al Aguacil que ya lo era antes del glorioso movimiento en el cual d. Juan Garcia Qual.

Comisiones. - Comisionar a los Concejales d. Antonio Perea, Manuel Lafont, y Aurelio Allier para gestionar asuntos de interes municipal en Castellon y ofrecerse a la autoridad provincial en dicha capital en nombre de la Corporacion y ver de adquirir subsistencias para el abastecimiento de esta poblacion.

Comunicaciones. - Que se comuniquen a los pueblos de Ochoy, Bulla, Utray y Puertomingalvo, que son los que hacen rogativas al Santisimo de San Juan de Peñagolosa, que la imagen del referido Santo se halla en su lugar de siempre, concediendoles la correspondiente autorizacion para que si desean celebrar sus tradicionales rogativas, reconozcamos los costumbres antiparas.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo la hora de las diez, dando un "Salud" a Franco y un "Viva España", firmando la ley y leyendo asistido de que yo el Secretario, certifico.

Insigne Pitarca

Manuel Lafont

Juan Perea

Antonio Perea

Aurelio Allier

Manuel Garcia

Diligencia

En vista de la del Claustro a tres de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Se hace constar por la presente diligencia que en este dia no se celebró la sesion ordinaria por no reunirse suficiente numero de Concejales, y para que conste se anota por la presente con el V.º B.º de d. Alcalde de que certifico

V.º B.º
El Alcalde
Pitarca

Manuel Garcia

Asistencia

- D. Enrique Pitaró M^o Bonfort
 « Antonio Porcar M^o Bonferrer
 « Manuel Sola M^o Arnau
 « Juan Pons Oranga
 « Aurelio Allopiz M^o Bonferrer

En la villa de Castellón a tres de Julio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el salón de sesiones de este concejo capitular los señores que al margen constan bajo la presidencia de don Enrique Pitaró el Bonfort, a fin de celebrar la ordinaria de este día, que fue declarada abierta a la hora de los ocho por dicho Sr. Presidente, leyóse acto seguido el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Enterada la Corporación de las disposiciones vigentes y correspondencia oficial recibida, acordaron sobre su cumplimiento lo

Personal. - A propuesta de la presidencia se acordó nombrar para el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, a Sr. Angel Cervelló Gil, vecino de Sr. Rafael Canto M^o D^o Betran Gentes, vecino de Castellón, a quien se da poder bastante, cual en derecho se requiera, para que en nombre de esta Corporación, reclame de las oficinas provinciales de la mencionada ciudad, los créditos que por cualquier concepto le correspondan o pueden corresponderle en equidad de sus bienes de Propios, Beneficencias e Instrucción pública o de cualquier fundación particular que estuviere a su cargo; perciba en metálico o en cualquier clase de moneda, el importe de los intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen por los capitales procedentes del 5% de Propios, Beneficencia, Instrucción pública y de cualquier fundación particular que estuviere a su cargo; perciba en metálico o en cualquier otro retiro las cantidades de cualquier procedencia provincial; liquide cuentas y reciba valores de todas clases que existan en poder de los anteriores apoderados que haya tenido esta Corporación o de cualquier otro persona y practique cuantas operaciones sean necesarias para la terminación de cuentas asuntos sean de la incumbencia de este municipio, como reintegro de documentos, pago de utilidades y uno por ciento de papas, suscripciones, efectos timbrados y cuanto pueda tener interés para este Ayuntamiento, y en fin, para que lo represente en cuantos actos administrativos sea necesario. Para

cuanto de la comunicacion recibida de la Jefatura de
Elleuter de este Distrito forestal, para que se anuncie la
subasta de maderas del Monte Roales y Tabinas, de este
municipio, cuyo aprovechamiento ha sido señalada por
la Oficina de Riegos Jefatura para el año forestal 1931 y 1932,
formando un total de 229 pines con un volumen de 263,934 me-
tros cúbicos por el tipo de taración al alza de 9.031.923 pesetas
se acuerda celebrar dicha subasta para el día primero
de Agosto próximo y hora de las diez, anunciarse y publi-
carse en el Boletín oficial y sitio de costumbre y
comunicarse al Sr. Ingeniero jefe de este Distrito fore-
stal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ocuparse
se levanta la sesion a la hora de las diez, dando un
Arriba, España y Viva Franco, que firman todos los
concurrentes al acto, de que yo, el Secretario, certifico.
Enrique Pitarco Antonio Barco

Manuel Lafont

Juan Pons

Amelio Allier

Manuel Garcia

En virtud de la convocatoria a diez y siete de julio de
mil novecientos treinta y ocho, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy, se
reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los
señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa
cuyos nombres al margen constan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarco Elleuter, quien de un
orden a la hora señalada declaró abierto el acto. Ven-
do principio con lectura del acto anterior sesion que
fue por unanimidad aprobada. Acto seguido

y el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida de la última sesion y despues de que los señores acordaron dar su cumplimiento.

Fiestas Siendo el día de mañana y siguiente, declarados festivos para la conmemoracion del segundo aniversario del Glorioso Elloviniento Nacional, Salvado de España se acuerda se organice un acto religioso en la Iglesia en conmemoracion de los caidos y seguidos de una manifestacion publica que recorrera las calles de la poblacion con motivo de dicho aniversario y de adhesion al Cantillo.

Subastas Dada cuenta de la comunicacion del Distrito de Castellón, anunciando la subasta de pingos del monte "San Juan de Reñagelore" para el día veintidós del actual y hora de las once, la cual será pública y simultánea, se acuerda asistir al acto y que se instruya el oportuno expediente, que una vez admitidos los pliegos que se presenten y se levante acta de ello, se remitirá a la Jefatura del mencionado Distrito en cumplimiento de lo ordenado.

Depositario Igualmente y por unanimidad se acuerda nombrar depositario de los fondos municipales al Concejal D. Juan Benj Orrego, que presento acepto el cargo.

Requerir al rematante de pesas y medidas para el año actual Leonar Salazar Fabrega para que pague est- y d- trimestres del año actual.

No teniendo mas asuntos de que tratar ni que ocuparse, se levanta la sesion a las diez horas, al grito de Arriba España y Viva Franco, y firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Enrique Pitarco

Antonio Ponce

Manuel Lafont

Juan Ponce

Aurelio Allpuz

Tomás Garcia

— Sesión ordinaria —

Asistencia

- D. Enrique Pitarch Monfort
- " Antonio Pórcar Montaner
- " Manuel Safort Arnau
- " Juan Pons Orenge
- " Aurelio Allepar Montaner

En Villabella, del eluestrange a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y ocho; con objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, se reunieron en el salo de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, cuyo nombre al margen constan, bajo la presidencia de don Enrique Pitarch Monfort, quien de su orden y a la hora señalada puso principio al acto con lectura del acto anterior que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia Acto seguido por el Secretario procediéndose a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión y después de quedar enterados acordaron por su cumplimiento.

Teléfono Se acuerda por unanimidad se nombre una Comisión para ir a Castellón y gestionar asuntos sobre el teléfono del campo de aviación para que quede a favor del el municipio y solicítalo de quien corresponda.

Ganados Igualmente se acuerda se recabe la autorización de la Superioridad para adquisición de ganado lanar, hembros en número de 2000 para la reproducción y repoblación de este término.

Los habiendo tratado los asuntos de que trata el mi de que ocuparse se levantó la sesión a la hora de las tres dando un viva España y viva a Franco, firmando todos los asistentes al acto, de que por el Secretario, certifico.

Enrique Pitarch

Antonio Pórcar

Aurelio Allepar

Juan Pons

Manuel Safort

Manuel Garcia

Diligencia

En Vista bella del ella estrango a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y ocho se hace constar por la presente diligencia que en este día no se celebró la sesión ordinaria por no haber suficiente número de comparecidos y pare que conste se avisa por la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde, de que certifico.

yo el Alcalde

Ismael Garcia

Resolución ordinaria

- Asistencia
- D. Enrique Pitarch Monfort
- " Antonio Borca Monferrer
- " Manuel Solant Arnau
- " Juan Pons Orenge
- " Aurelio Allegria Monferrer

En Vista bella del ella estrango a siete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Sea objeto de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se remiense en el pleno de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan bajo la presidencia de don Enrique Pitarch Monfort quien de su orden y a la hora señalada se declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia Acto seguido y el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión y despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Subastas Daba cuenta de la subasta de los pinos del monte Baalar y Sabines celebrada el día 1.º del actual, la cual quedó desierta, que se celebre el día once la segunda subasta por el mismo tipo tal como está anunciado. Asimismo el haber quedado desierta la de "San Juan de Peñagalará" y que se remita el expediente a la Jefatura del Distrito forestal.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni de que ocuparse, se levantó la sesión a la hora de las diez dando un Acta de parte y vive franco, firmando la los asistentes al acto de que yo el Secretario, certifico. Antonio Borca

Enrique Pitarch

Manuel Solant

Juan Pons

Aurelio Allegria

Ismael Garcia

Diligencia

En Villabella del Maestrancho a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Se hace cuenta por la presente diligencia que en este día no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicho día por no reunirse suficiente número de concejales. Y para que cuenta se certifique la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que certifico.

V.º B.º
del Alcalde.

Pitarach

Leonel Garcia

— Sesión ordinaria —

Asistencia

- D. Enrique Pitarach Monfort
- Antonio Borcar Monferrer
- Mmanuel Safort Arnau
- Juan Pons Oranga
- Aurelio Allepiz Monferrer

En Villabella del Maestrancho a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, se reunieron los señores que al margen constan que componen el Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia de don Enrique Pitarach eloupsit, quien de su orden, de declaró abierto el acto, dando principio con la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. Correspondencia. Acto seguido y el Secretario procedió a la lectura de la correspondencia, de la sesión anterior recibida, acordaron dar su cumplimiento.

Pras y medidas. Dado cuenta de la instancia presentada por el recurrente Leonarbo Salvado Saboyat, en atención a que se le admitió el retrato del recibo correspondiente al 3.º y 4.º trimestres del año actual, en vista de las actuales circunstancias el Ayuntamiento acuerda admitir la referida instancia, y acceder a lo solicitado, encargándose por administración el Alcaide de este Ayuntamiento a don Ramon Garcia Giral.

Subastas. Dándose la Cooperación de haber quedado desierta la subasta de pines del ellento de Calar y Sabines correspondiente al día once del actual ya por segunda vez, reunidos los comunicacion y pertenentes a la Jefatura Forestal del Distrito para que proveya a lo que estime conveniente.

No teniendo otros asuntos de que tratar ni

De que ocuparse se levantó la sesión a la hora de los once con un Arriba de paño y frosa tranco, firmándose por los asistentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Enrique Pitarco

Antonio Ponce

Juan Sans

Manuel Lafont

Aurelio Allier

Ismael Garcia

Diligencia

En virtud de la del Ayuntamiento a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. Se hace constar por la presente diligencia que en este día no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por no reunirse suficiente número de Concejales. Y para que conste se extiende la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Pitarco

Ismael Garcia

Otra

En virtud de la del Ayuntamiento a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Se hace constar por la presente diligencia que en este día no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales. Y para que conste se extiende la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Pitarco

Ismael Garcia

— Sesión ordinaria —

Asistencia

- D. Enrique Pitarco M. Lafont
- " Antonio Ponce M. Lafont
- " Juan Sans Oranga
- " Aurelio Allier M. Lafont

En virtud de la del Ayuntamiento a once de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, se reunieron los Señores que al margen se expresan, los cuales componen el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia de Don Enrique Pitarco M. Lafont, quien de su orden y a la hora señalada

Se dio principio al acto con lectura de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia Acto seguido yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion y enterados acordaron dar su cumplimiento.

Personal Dada lectura a la circular de la Delegacion en Castellon del Colegio oficial de Gestores Administrativos de Valencia publicada tambien en el B.O. de esta provincia n.º 87. en la que no estan autorizados para tal cargo en esta provincia, mas que los señores D. Domingo Polope Flegaty y D. Antonio Alegre Tabra, no pudiendo por tanto desempeñarla, se le nombra D.º Angeles Benelli H.º de D.º Rafael Beltrán; se acuerda anular el nombramiento a D.ºhe Señors, y a propuesta de la presidencia, se acordó designar para el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia a D.º Antonio Alegre Tabra, Gestor Administrativo, Colegiado, vecino de Castellon de la Plana, para que le nombre de la Corporacion, y valiente de los sustitutos, que debe, facultad que solo confiere, cumplimiento, responsabilidad de la gestion de los impuestos, apoderado a la Corporacion, reclame de las oficinas provinciales de la mencionada Ciudad, los créditos que por cualquier concepto le correspondan o puedan corresponderle, en equivalencia de sus bienes propios, Beneficencia e Instruccion Publica, o de cualquier fundacion particular que estuviere a su cargo; perciba en metálico o en cualquier clase de dinero, el importe de los intereses devengados y que en lo sucesivo se devengan por los capitales procedentes del 80% de propios, Beneficencia e Instruccion Publica y de cualquier fundacion particular; retire las cantidades de cualquier procedencia que existan en la Tesoreria de Hacienda o de cualquier otra dependencia provincial; liquide cuentas y recibo recibos, valores de toda clase que existan en poder de autorizados apoderados que haya tenido la Corporacion

o de cualquiera otra persona, y practique cuantas operaciones sean necesarias para la terminación de cuantos asuntos sean de la incumbencia de este Ayuntamiento y Municipio, como reintegro de documentos, pago de utilidades y uno por ciento de pagos, efectos firmados y cuanto pueda tener interés este Ayuntamiento y en fin, para que le represente en cuantos actos administrativos sea necesario; pues para ello se le confiere el poder unofuncional facultado para la designación libre de sustitutos.

No teniendo otros asuntos de que tratar ni de que ocuparse, se levantó la sesión a la hora de las tres con un Saludo a Franco y Aviva España que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pitarach

Anteris Pons

Enrique Pons

Aurelio Allegria

Enrique Pons

— Sesión ordinaria —

Asistencia
D. Enrique Pitarach M. Confort
" Antonio Borear M. Confort
" Juan Pons Arenaga
" Aurelio Allegria M. Confort

En Villabella del Maestrancho a Diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa capitular los señores que al margen se expresan que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Enrique Pitarach M. Confort, quien de su orden y a la hora señalada dió principio al acto con lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia Acto seguido yo el Secretario procedí a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión y enterados acordaron dar su cumplimiento.

Subastas Dada cuenta del anuncio del Boletín Oficial publicando los aprovechamientos de pastos y pino de los montes de este municipio, se acordó celebrar las

subastas de pastos el día veinticinco del actual y
horas siguientes: Para los pastos del monte Sierra del
Boy las tres horas. Para los pastos del monte Vall de Mesa
la hora de la tarde. Y para los de la Sierra de los doce horas.
Los pastos del Bozal y Tabiñer tambien puede aprovecharse
los el Ayuntamiento pagandole el 10% a la Hacienda.
Para la subasta de pinos (60) resaca en la Sierra del
Boy se señala el día tres de Octubre proximo y hora de
las tres; y para la de los 200 pinos, los demas lo que figure en el plan.

Dicencia La presidencia expone que teniendo que
atender a sus negocios particulares, solicita de la Corpora-
cion se le conceda un permiso para todo lo resto de tiempo
del año actual, por lo que, a la vez, si lo obtiene se le
comunique y solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil
de esta provincia, en su virtud el Ayuntamiento
acuerde concederlelo y que se comunique y solicite
de dichos Superiores para su debida aprobacion.

Repartimiento. Se acuerda para formar el reparto de
utilidades a D. Ramon el Loufener Celades, D. Arturo
Garcia Orreaga, D. el doctor Clemente y D. Natalio
Arenau Vicent y que se anuncie al publico quince dias
no teniendo otro asuntos de que tratar ni de que ocuparse
se levante la sesion a la hora de las tres, para lo cual
a Franco y Arriba España, firmando la presente todos
los concurrentes al acto, de que yo, el secretario, certifico.

Enrique Pitarco Antoni Torcar

Juan Boye

Aurilio Allquer

Emilio Garcia

Asistencia

- D. Enrique Pitarich Montfort
- " Antonio Ponce de Leon
- " Juan Pons Orenza
- " Aurelio Allegria H. Bonferrer

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Capitular los señores que el margen constan bajo la presidencia de Don Enrique Pitarich Montfort, quien de su orden y a la hora señalada declaró abierto el acto con lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia Acto seguido yo el Secretario procedí a dar lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión que después de haberse enterado, acordaron dar su cumplimiento. Igualmente se dio cuenta de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia que con motivo de la licencia para tres meses, pedida por la presidencia, para atender a sus asuntos particulares, se le concedió por la referida Superioridad, acordando en su consecuencia se encargue de la Presidencia de esta comision gestora el 1.º Teniente Alcalde Don Antonio Ponce de Leon, quien asumirá todas las atribuciones del primero tanto durante la licencia de éste, como en el interinamiento de Diciembre próximo.

Subastas pastos Dada cuenta de haber que habiéndose anunciado las subastas de pastos de los montes señoriales del Bayo y Vall de Ureus, se acuerda se subasten de nuevo el día cuatro de octubre próximo a las once y hora de las diez y las once respectivamente y por el mismo tipo.

Pagos Asimismo se acordó se paguen los haberes de los empleados de este Municipio desde el día tres de junio última fecha en que se liberó este pueblo, y se sumó al nuevo Estado Español; y mientras llegue el capital en Caja, superando por los gastos, más intereses y costas del devengar por un viaje.

No teniendo otras asuntos de que tratar, se da por ocuparse de lo que se acordó en la sesión de hoy, con un rollo de 6 reales y 1/2 de fracción, firmando la presente, toda la corporación concurrente al acto, de que yo, el Secretario, certifico.

Enrique Pitarich
 Antonio Ponce de Leon
 Juan Pons Orenza
 Aurelio Allegria
 Secretario

Vicencia Alcalde

Diligencia

En Vistabella a diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Se hace constar por la presente diligencia no haberse celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no haberse reunido el Concejo. Para que conste se extiende la presente con el N.º 13.º del H. Alcalde de que certifico

N.º 13.º
El Alcalde,

Porcer,

Sesion ordinaria

Asistencia

- D. Antonio Porcer Alferrer
- " Juan Pons Oringa
- " Aurelio Alleziz Alferrer

En Vistabella a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy se reunieron en el salin de sesiones de esta Casa Capitular los señores que al margen constan bajo la presidencia de Don Antonio Porcer Alferrer, quien de su orden y a la hora señalada se declaró abierto el acto con lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia Seguidamente y el Secretario procedió a la lectura de la correspondencia recibida desde la última sesion y enterada acordaron dar su cumplimiento.

Subastas pastos Dado cuenta de la segunda subasta de pastos del monte Val de Urra, se acuerda adjudicar definitivamente este al unico postor que se presentó por el tipo de seiscientos setenta y seis pesetas para el año forestal de 1938-1939.

Tambien se le adjudica la subasta de pastos de la Sierra al unico postor Benjamin Escrig Escrig por el tipo de doscientas una pesetas, quedando sujeta la ley de que los pastos del monte Sierra del Boy han resultado de venta por las subastas.

Beneficencia Acordar se certifiquen las listas de los pobres de Beneficencia municipal para el año facultativo en curso, y nombrar a D. Angel Galban Garcia, de acuerdo con la comunicacion de la Inspeccion provincial de Sanidad, el director titular con caracter de interino de este plaza.

Concluido este asunto de que tratar se ocupase de lo pendiente de la sesion a la hora de la tarde, concurriendo a Franco y al primo de arriba Espinosa, que firman todos los documentos al acto, de que

yo el Secretario, Estéfano.
Antonio Porcar;

Juan Pons

Aurelio Allpuz

Samuel Garcia

Diligencia

En Villabella a dies y seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho. Se hace constar por la presente diligencia no haberse celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber numero suficiente de concejales. Y para que conste se expedie la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que certifico.

N.º B.º
El Alcalde

Samuel Garcia

Porcar

= Sesion ordinaria =

- Asistencia
- D. Antonio Porcar ^{Alfomferos}
- " Juan Pons ^{Oranga}
- " Aurelio Allpuz ^{Alfomferos}

En Villabella a veintitres de octubre de mil novecientos treinta y ocho, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy se reunieron en el salon de sesiones de este concejo capital las personas que al margen constan, bajo la presidencia de Don Antonio Porcar alfomferos, quien de su orden y a la hora señalada se declaró abierto el acto con lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia. - Acto continuo yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia recibida desde la ultima sesion y sustentada acordaron darle su cumplimiento.

Subastas pines. - Dada cuenta de la segunda subasta de resacas pines del monte Sierra del Rey, se acordó: Adjudicar definitivamente la subasta de los referidos pines del repetido monte de Sierra del Rey, correspondiente a la subasta del dia trece del actual a favor de Estanislao Arnan Vicente por el tipo de remate de mil ochocientas una pesetas.

Beneficencia. - Visto el escrito que exhibe Don Emilio Millisella, farmacéutico, de la Inspeccion provincial de Sanidad de esta provincia; se acuerda nombrarle farmacéutico titular de esta villa con caracter de interino, con el haber que le corres-

ponde a su categoria que superari, a disputar desde
primero del actual, comunicandose este acuerdo a la Alcadia
de Chosy por formar con el de esto, un solo partido.

No teniendo otro asunto de que tratar ni de que ocuparse
se levanto la sesion a las tres de la tarde tambien en vida
propia y saludo a Franca, firmando todos los concu-
rrentes al acto de que yo el secretario, certifico.

Antonio Porcos

Juan Ponce

Aurelio Allergic

Manuel Garcia

Diligencia

En Vistabella a treinta de octubre de mil novecientos treinta y ocho
hace constar por la presente diligencia no haberse celebrado la
sesion ordinaria correspondiente a este dia por no reunirse
suficiente numero de Concejales. Y para que conste firmo la
presente con el N.º 18.º del Sr. Alcalde de que yo el secretario, certifico

N.º 18.º
El Alcalde
Porcos

Manuel Garcia

En Vistabella a seis de noviembre de mil novecientos treinta y
ocho; a objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente el
dia de hoy se reunieron los señores que al margen constan, que
forman la mayoria de este Ayuntamiento, bajo la presidencia
de Don Antonio Porcos el confesor, quien de su orden y a la
hora señalada se declaro abierto el acto con lectura del acta
de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Correspondencia Seguidamente yo el secretario procedi a dar lectura
de la correspondencia recibida desde la ultima sesion acordando de su
cumplimiento.

Cédulas personales Habienbre recibido de la Exma. Diputacion provin-
cial las cedulas personales correspondientes al año actual desde
los meses de noviembre y diciembre proximo para la recaudacion vo-
luntaria, se acuerda ponerlos al cabo, nombrando al
secretario recaudador y expendedor de las mismas asignan-

Del curso preciso de cobranza el cinco por ciento de lo que recaude. Advirtiendo al vecindario que desde el día quince próximo no se expedirá ningún documento sin la exhibición de la cédula personal corriente.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni de que ocuparse, se levantó la sesión a la hora de los pies con un viva a España y salud a Francia, firmando todos los concurrentes el acta de que go el Secretario, certifico

Antonio Porcar

Juan Pons

Aurelio Allepiz

Samuel Garcia

= Asistencia =

Alcalde

Antonio Porcar Monferrer

= Concejales =

Juan Pons Orange

Aurelio Allepiz Monferrer

Sesión ordinaria del día 13 Noviembre 1938

En Vertabella a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las ocho horas, se reunió en el salón de sesiones los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Porcar Monferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y con la asistencia del Secretario D. Samuel Garcia.

La Presidencia declaró abierto el acto, quien de orden de misma, le dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Seguidamente por el Secretario se procedió a dar lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Recaudador Reparto utilidades

Acto seguido y por unanimidad se acordó nombrar al vecino José Monfort Salvador Recaudador de la cobranza del Repartimiento general de Utilidades de este Municipio del año actual 1938, y que por la cobranza del citado Repartimiento, al finalizar la expresada cobranza que se le abone por los trabajos del mismo, el tres por 100 de la cantidad recaudada, imponiéndole al nombrado José Monfort Salvador las condiciones siguientes

1.º El Recaudador José Monfort Salvador, tiene que imprimir en la Caja Municipal como mínimo, el sesenta por ciento de la totalidad del Repartimiento general de utilidades año 1938, antes de finalizar el corriente año.

2.º Antes de 31 de marzo de 1939, tiene que proceder a la liquidación de la cobranza del citado repartimiento.

3.º En la liquidación del reparto, el José Monfort la tiene que realizar, los recibos que resulten ser partidas fallidas los entregará en este Ayuntamiento que a la vez, el importe de los mismos serán descontados de la totalidad que asciende el reparto y el resto lo imprimirá en pesetas.

El José Monfort Salvador, presentó para fianza de la cobranza del Repartimiento antes citado, al vecino José Venancio Escrig, que encontrándose presente, aceptó y dijo que respondía con todos los intereses que posee y puede poseer, firmando en garantía de ello, la presente acta.

A continuación, la Presidencia, expuso a sus compañeros, que como recordaran, el acuerdo con los mismos y con el Secretario actual de la Corporación, en los últimos días del mes de Julio año actual, se presentó en esta población D. José Oset García, ex-Secretario del Ayuntamiento de Riberalbes (Castellón) con el sólo fin, de hacerse cargo de la Secretaría de esta Corporación, pero una vez en esto, el nombrado D. José Oset, hizo saber a los mismos, que por efecto de que estaba comprendido en los reemplazos llamados a filas tenía necesidad en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, de trasladarse con la máxima urgencia a Tarazona y presentarse en la Caja Recluta de dicha Capital, y que a noche regresó de la citada Capital y según le hizo saber el José Oset al encontrarse en condiciones de hacerse cargo de esta Secretaría, hecho que hizo saber a los reunidos y Secretario actual para que acuerden lo que mejor crean por conveniente.

Seguidamente D. Ismael García Lafont presentó la dimisión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento

Combramiento Secretario



la cual fue aceptada por unanimidad.

Acto seguido y por unanimidad se acordó nombrar al ex-Secretario del Ayuntamiento de Riberales (Lentillo) D. José Oset Garcia, Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino y con el haber anual consignado en presupuesto y encontrándose presente el nombrado Oset, aceptó y tomó seguidamente posesión del cargo que ha sido nombrado.

Nombramiento auxiliar

Seguidamente y por unanimidad se acordó que D. Don Manuel Garcia Lafont pase a desempeñar el cargo de Auxiliar de Secretario que desempeñaba antes de ser nombrado para el cargo de Secretario con las mismas condiciones y garantías que venia desempeñándolo; encontrándose presente el nombrado Manuel Garcia aceptó el cargo y tomó posesión del mismo.

Siendo las diez horas, y no teniendo más asuntos de que tratar, la Previsencia levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Porcar

El Secretario saliente
Manuel Garcia

Juan Pons
Aurelio Allepuz

El Secretario entrante
Lafont

~~En virtud de lo que se acordó en la sesión de hoy.~~

ASISTENCIA

- Alcalde
- Antonio Porcar Monferrer
- Concejales
- Juan Pons Oruga
- Aurelio Allepuz Monferrer

En Vitabella a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las ocho horas se reunieron en el salen de sesiones de la Presidencia, los señores que al venir por se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Porcar Monferrer y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La Previsencia declaró abierto el acto, quien de orden de la misma, yo el infrascripto Secretario di lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Seguidamente, y o el Secretario, di lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó nombrar depositario de los fondos municipales y del Pósito, al vecino José Vicente Teva.

Igualmente se acordó aprobar los pliegos de condiciones y la tarifa para exacción del arbitrio de peras y melindas en el próximo año 1939, y que se anuncie al público durante el plazo de ocho días el intento de subasta del referido arbitrio y del derechos de degüello unificados.

Se acordó aprobar el anteproyecto del Presupuesto de gastos formado por Secretario para el próximo año 1939, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento censuras reclamaciones u observaciones estimo convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Acto seguido se acordó aprobar la liquidación rendida por el Apoderado de este Municipio en la Capital de la provincia de Angeles Cervelló, viuda de Rafael Beltrán correspondiente desde 11 Julio al 1 Septiembre año actual.

En continuación se acordó aprobar la factura presentada por J. Dolz de Cartellán de 11 actual, importando 142 pesetas por la compra de varios objetos de ferreteria y que de la misma que se pague del vigente presupuesto de gastos.

Se acordó aprobar la factura presentada por Juan ^{de} Fabra ^{de} gat de dos jornales invertidos en blanquear las escuelas de niñas y niños, que asciende a once jornales, y que por las mismas que se le pague del vigente presupuesto de gastos la cantidad de cincuenta y cinco pesetas.

El infrascrito Secretario, hizo saber a la Corporación, que son algunos los trabajos de Secretaría que se hallan pendientes de formalización de carácter urgente y de ineludible necesidad para la buena marcha del Ayuntamiento y que dado las circunstancias en la Secretaría

Intento subasta peras y melindas 1939

Anteproyecto presupuesto gastos 1939

Cuenta Apoderado P^o Rafael Beltrán

Factura J. Dolz.

Pago blanquear escuelas.

Comunicación Temporales

que está a su cargo, le será muy difícil el poder confeccionar los documentos que las autoridades de esta provincia interesan de la Alcaldía, por efecto de que se carece de personal de oficina para ello. Al continuación y por unanimidad se acordó facultar a D. José Oset, Secretario de la Corporación para que éste pueda dar jornal a un escribiente temporero hasta el Diciembre próximo, y a la vez, trabajar el personal de oficina de la Secretaría de su cargo, todas cuantas horas estimase necesarias hasta dicho día 31 Diciembre, para dar con ellos cumplimiento a los no pocos servicios que pesan sobre dicho Secretario.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las diez horas, la Presidencia levantó la sesión de que certifica

Leticio Porcar

Manuel Lafont

Juan Ponce

Amelio de la Cruz, El Secretario
Lafont

En Vitabella a veintinueve de Noviembre de mil novecientos Treinta y ocho y hora de las ocho de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Cons. Comunal los señores que componen la mayoría de la Comisión futora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Porcar Manferrer y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy

Correspondencia

Abierta que fue la sesión por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida de la última sesión, manifestándose los reunidos haber dado enterada y acordada en dar cumplimiento.

Acto seguido la Presidencia manifestó a sus compañeros que dado las circunstancias anormales en que atraviesa el

Vigilante eventual

parte del territorio de esta provincia por efectos de la guerra, cree que por el bien de los intereses de los vecinos de esta localidad y por la causa de nuestro movimiento salvador de España, convendría en gran manera estrechar la vigilancia de esta población, seguidamente y después de hacer uso de la palabra todos cuantos lo tuvieron por conveniente, por unanimidad se acordó nombrar al vecino Manuel García Campaas vigilante costero con carácter eventual y que mientras desempeñe dicho cargo que lo hará juntamente con el vigilante nocturno Victoriano Miravet Tena, que se le abone del presupuesto municipal de partes e ración de cuatro ptas cincuenta céntimos, (4'50) diarias.

El secretario que suscribe, hizo saber a la Corporación que en la actualidad se carece de papel necesario para poder confeccionar el Padrón de las personas obligadas al pago del arbitrio sobre inmuebles del actual año 1938 y que ha examinado el confeccionado correspondiente al año 1937 y resulta ser de la misma calidad que el que se tiene que confeccionar para el corriente año y que tampoco se ha reflejado en los contribuyentes alteraciones de ninguna clase. La Corporación en vista de lo manifestado por el secretario por unanimidad acordó prorrogar el Padrón de las personas obligadas al pago del arbitrio sobre inmuebles año 1937 para el corriente año 1938, y que se exponga al público durante el plazo de ocho días, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y en los sitios de costumbre de la localidad a los efectos de reclamación por los interesados.

Se procede a lista pobres asistencia médica

Por unanimidad se acordó que por la Junta local de Beneficencia de acuerdo con la Junta local de Sanidad y la Comisión Gestora Municipal se procede a la formación de la lista de las familias pobres de este término municipal que en el próximo año 1939 tengan derecho a disfrutar la asistencia gratuita de medicina y cirugía y de la farmacia y asistencia a Partos, convocarse a los señores que componen la referida Junta local de Beneficencia, a fin

de que comparecan a este Cabildo Capitular el día Treinta y tres de los ochos a cumplir su cometido, pero como quiera que dichas juntas no están constituidas por unanimidad del acuerdo ^{comunitario} una Junta local compuesta de los señores siguientes para que éstos procedan a la formación de las listas de las familias pobres anteriormente expresadas:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento

Vocal El Médico Titular

id El Cura Párroco

id

Secretario El Secretario del Ayuntamiento

La Presidencia expuso, que el Sr. Teniente Jefe del Batallón de Trabajadores que en actualidad se encuentra en la Ermita de San Juan Trabajando en la corta de pinos por cuenta del Estado, que con el solo fin de que puedan asistir a la fiesta de Santa Bárbara que se celebrará el próximo Domingo en dicha Ermita todas cuantas así lo desearn, le ha comunicado, que para dicho Domingo 4 Diciembre que ordenará se presenten camiones suficientes para que trasladen a la nombrada Ermita desde esta población, a los todos vecinos que gratuitamente quisieran hacer uso de ellos. Al continuación y después de hacer uso de la palabra Dantes lo tuvieron por conveniente, se acordó que el Ayuntamiento pleno y con carácter oficial, que se trasladará el próximo Domingo y hora de las diez a la Ermita de San Juan a conmemorar la fiesta de Santa Bárbara y que una vez en la misma y por cuenta del Ayuntamiento, que se invite a comer a dicho Sr. Teniente y demás soldados que éste así lo desearé.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las diez horas la Presidencia levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Juan Poy

Aurelio Alcazar

El Secretario

José

Ermita de Sta Bárbara

= Asistencia =

Antonio Porcar Monferrer
Manuel Lafont Coman
Juan Pons Oranga
Aurelio Allépuz Monferrer

En Vitabella a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y hora de las ocho de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Porcar Monferrer y con asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de día de hoy.

Correspondencia

Con la lectura y aprobación del acta anterior fue abierta la sesión. Seguidamente se dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterado y acordaron dar cumplimiento.

Acto seguido la Presidencia por efecto de que se careció por completo de asuntos de que tratar levantó la sesión de que certifico.

Antonio Porcar

Manuel Lafont

Juan Pons

El Secretario
Lafont

Aurelio Allépuz

= ASISTENCIA =

Antonio Porcar Monferrer
Manuel Lafont Arnan
Juan Pons Oranga
Aurelio Allépuz Monferrer

En Vitabella a once de diciembre de mil novecientos treinta y ocho y hora de las ocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Porcar Monferrer y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Correspondencia

La Presidencia abrió la sesión quien de orden de la misma y el secretario di lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente igualmente di lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión.

Aprobación lista pobres beneficiarias

Dada cuenta del expediente instruido para la formación de la lista de familias pobres, por unanimidad se acordó aprobar tal y como aparece la lista de las familias pobres de signadas por la Junta que se nombró para ello.
Dada cuenta de la factura de gastos ocasionados en la br.



Gastos fiesta 1^{ra} Barbara

ante de S. Juan con motivo de la fiesta de 1^{ra} Barbara que importa la cantidad de 174'50 pesetas, por unanimidad se acordó su aprobación, y que se pague de su correspondiente Cap. y art. del vigente presupuesto de gastos.

Comisión a Castilla

Se acordó, que una Comisión compuesta por el Presidente y el Concejal Juan Pens Orreaga, que se traslade a Castellón con el fin de activar el cobro de las subastas de pinos año actual.

Gastos montes municipio

La presidencia dio cuenta de los gastos realizados en ~~los~~ los montes propiedad de este municipio por los señores de este Ayuntamiento y otros durante el 2^o semestre año actual, que en total asciende a la cantidad de 280'00 pesetas. Por unanimidad se acordó su aprobación y que dicha cantidad que se pague del capítulo 12. art. 1.º partida 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Factura pintor creuelas

Se acordó aprobar la factura presentada por el pintor Manuel Sant^o que importa el jornal a 12 ptas invertidas en pintar las creuelas de uinos y uinos, y que dicha factura, que se pague del vigente presupuesto de gastos.

No teniendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión de que yo el Secretario certifico

Antonio Pecos

Manuel Sant

Juan Pens

Aurelio Allguez El Secretario
J. Lecort

= Acta =

Antonio Pecos Monferrer
Manuel Sant
Juan Pens Orreaga
Aurelio Allguez Monferrer

En Vistabella a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pecos Monferrer se constituyó el Ayuntamiento en las salas capitulares, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1939, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Permanente habiéndose observado las demás formalidades legales y cumplido y revisado por el Sr. Sindico.

Presupuesto 1939

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto al que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación		Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos	"	"		Presupuesto de Ingresos	"	"
1.º	Obligaciones generales	11.904	40	1.º	Rentas	840	04
2.º	Representación municipal	00.500	00	2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	7.069	86
3.º	Vigilancia y seguridad	2.244	-	3.º	Subvenciones	"	"
4.º	Policia urbana y rural	2.435	-	4.º	Servicios municipalizados	"	"
5.º	Recaudación	"	"	5.º	Eventuales y extraordinarios	1432	52
6.º	Personal y material de oficinas	8.625	-	6.º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7.º	Salubridad e higiene	3.935	90	7.º	Contribuciones especiales	"	"
8.º	Beneficencia	7.843	80	8.º	Derechos y tasas	"	"
9.º	Asistencia social	125	-	9.º	Cuotas, recargos y participacio-	"	"
10.º	Instrucción pública	2.100	-	10.º	nes en tributos nacionales	2.699	21
11.º	Obras públicas	1.000	-	10.º	Impropiación municipal	22.994	64
12.º	Montes	260	-	11.º	Multas	100	-
13.º	Fomento de los intereses comunales	1.244	20	12.º	Mancomunidades	"	"
14.º	Servicios municipalizados	"	"	13.º	Entidades menores	"	"
15.º	Mancomunidades	"	"	14.º	Agrupación forera del Municipio	"	"
16.º	Entidades menores	"	"	15.º	Resultas	"	"
17.º	Agrupación forera del Municipio	"	"		Total del Presupuesto de Ingresos	444	40 30
18.º	Imprevistos	1.500	-		= Resumen =	"	"
19.º	Resultas	"	"		Importan los Gastos por todos conceptos	444	40 30
	Total del Presupuesto de Gastos	44.440	30		Id. Ingresos id. id.	444	40 30

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por tér-



mino de quince días, y que durante este período se remita al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 Marzo de 1924.

Partes Comisión e Intelectual

Por unanimidad se acordó pagar la cantidad de cincuenta pesetas por los gastos realizados por la Comisión de este Ayuntamiento en el viaje realizado a la Capital de la provincia acordado en la sesión del 11 del anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión de que certifico.

Antonio Porcar

Manuel Lafont

Juan Pons

Aurelio Allegue El Secretario

Asistencia

- Enrique Pitarch Monfort
- Antonio Porcar Monferrer
- Manuel Lafont Aruall
- Juan Pons Oranga
- Aurelio Allegue Monferrer

Extraordinaria del día 23 Diciembre

En Vitabella a veintitres de diciembre de mil novecientos veintiseis y ocho y hora de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Porcar Monferrer, y en la asistencia del infrascripto secretario, previa convocatoria con carácter urgente y al solo efecto de proceder a dar posesión en el cargo de Alcalde-Presidente de esta Comisión a D. Enrique Pitarch Monfort que se encontraba disfrutando permiso concedido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

La Presidencia abrió la sesión y dio posesión del cargo de Alcalde-Presidente de esta Comisión factora a D. Enrique Pitarch Monfort, pasando a desempeñar el Concejal D. Antonio Porcar Monferrer el cargo 1º Teniente Alcalde que venia desempeñando antes de hacerse cargo de la Presidencia.

Segundamente y por unanimidad, se acordó

que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia el haberse reintegrado a su cargo el nombrado Alcalde Sr. Enrique Pitarch Masferrer.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, la Presidencia levanto' la sesion de que yo el Secretario certifico.

~~Enrique Pitarch Masferrer~~
Antonio Porcas Masferrer

Manuel Lafont Arnau

Juan Pons Oranga

Arcelio Allpiaz Masferrer

Juan

Asistencia

Enrique Pitarch Masferrer

Antonio Porcas Masferrer

Juan Pons Oranga

Manuel Lafont Arnau

Arcelio Allpiaz Masferrer

En Villabella a veinticinco de Diciembre de mil novecientos Treinta y ocho y hora de las ocho de la mañana, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales de la Comision gestora cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitarch Masferrer, y con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La Presidencia habio la sesion, quien yo el Secretario de orden de la misma di lectura del acta sesion ordinaria anterior, la cual fue aprobada; igualmente di lectura de los Boletines oficiales, de las correspondencias recibidas desde la ultima sesion ordinaria, acordandose se di cumplimiento a lo que se interese en todo ello.

Acto seguido, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que se pague a los funcionarios municipales y sanitarios correspondientes al 4º trimestre año actual sus haberes consignados en presupuesto.

Que se gratifique al Secretario de esta Corporacion por los trabajos que se le facultaron en la sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre ultimo, la cantidad

Correspondencia

Pagos haberes 4º trimestre.

Gratificacion

consignada en el Cap. 6^o art. 7^o apartado 3^o del vigente pre-
cepto de gastos.

Gratificación

Gratificar a D. Tomás Garcia Gual por los trabajos de limpieza
y calefacción realizados en la Casa Comunal durante el año ac-
tual, la cantidad de cien pesos.

Pagos timbre

Pagar a D. Antonio Ponce Monferrer la cantidad de cien
pesos por timbre suministrado para el servicio de esta Secretaría
durante el 2^o semestre año actual.

Comisión a Castellón, otros pueblos

Que una Comisión compuesta de los Alcaldes, tres Concejales
y el Secretario del Ayunt^o que se trasladen a la Capital
de la provincia con la máxima urgencia al solo efecto de re-
solver en la misma, varios asuntos de gran interés para este
Municipio y que al regresar dicha Comisión del viaje antes
citado, otro Comisión compuesta de la Alcaldía y un
Concejal que se traslade por varios pueblos de esta provin-
cia y la de Teruel con el fin de gestionar contratar un
Practicante-barbero para prestar sus servicios en esta población.

Substitución Practicante P. Fabregat

La Alcaldía expuso a sus compañeros que D. Rafael Fabregat
Sahona, Practicante titular de esta población, se ausentó de esta
localidad voluntariamente y para tiempo indefinido el último
día del mes de Septiembre año actual y que de acuerdo con
sus compañeros de Consistorio, al ausentarse el nombrado Fa-
bregat, contrató verbalmente al practicante Juan Catalá
para que prestara sus servicios de Practicante-barbero hasta
el día 31 del corriente mes y año; después de haber hecho
uso de la palabra cuando lo tuvieron por conveniente, por
unanimidad se acordó sustituir por abandono del cargo
al Practicante Rafael Fabregat Sahona y que sus haberes
de Practicante titular correspondientes al 4^o trimestre año
actual que se le paguen al Practicante Juan Catalá
que es el que ha prestado los servicios de Practicante
titular durante dicho trimestre.

Pagos titulares Practicante

Pagos Sanitarios 4-6-230-7.

Pagar los titulares de los Sanitarios correspondiente desde
1^o Julio hasta 30 Septiembre año actual, y que la correspon-
diente al titular de Paracacia que se le pague al Farma-
ceutico titular de Adroqueta que ha sido el que ha pres-

tado los servicios de Farmacia durante dichos tiempos en esta población.

Comprar vitales para las escuelas

Comprar los vitales necesarios para colocarlos en las puertas y ventanas que tengan falta de ello en las escuelas de niños y niñas de esta población, y que con la máxima urgencia que se exijan, se compren dichas escuelas.

Anunciar plaza Secretario.

Se da cuenta de las ordenes insertadas en los Boletines Oficiales de esta provincia en la que se dictan normas para la provision con caracter interino de las vacantes de Secretarias y habiendo nombrado para desempeñar esta Secretaria con el mismo concepto, en sesion del dia 13 Septiembre ultimo al Secretario D. Jose Oset Garcia, y como quiera que para nombrar al citado Oset Secretario de esta Corporacion no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, por consecuencia se acordó facultar a la Presidencia para anunciar a concurso para cubrir interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el haber anual de 4.000 ptas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Pagos consignados en presupuesto

Que se paguen las obligaciones generales consignadas en presupuesto y a las papelerias de E. Forcada y J. Armeigot de Castellón lo que se les adeuda del material de escritorio suministrado para el servicio de esta Secretaria correspondiente desde el dia 14 Junio ultimo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las diez horas la Presidencia levanta la sesion de que yo el Secretario certifico. José Oset Garcia Secretario

Manuel Lafont Juan Pons
Aurelio Allguez El Secretario

Sesion extraordinaria de 31 Diciembre 1939
En Vitabella a treinta y uno de Diciembre de mil no-

= Asistencia =
 Enrique Pitarch Montfort
 Antonio Ponce Montfort
 Juan Poma Oranga
 Manuel Lafont Aruau
 Aurelio Allipis Montfort

vecientos treinta y ocho y here de las diez de la mañana, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales en sus nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch Montfort, y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar sesion extraordinaria segun esento en la cedula de convocatoria.

La Presidencia abrio la sesion y yo el infrascripto Secretario de orden de la misma, di lectura de los asuntos a tratar, seguidamente y despues de haber hecho uso de la palabra todos cuantos asi lo tuvieron por conveniente, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Gratificacion auxiliar Secretaria

1º Que mientras desempeñe D. Ismael Garcia Lafont el cargo que viene desempeñando de Auxiliar de Secretaria, que se le gratifique con un sobre sueldo anual de doscientas setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, a más de las mil que ha venido percibiendo hasta el dia de la fecha, y que este sobre sueldo, que quede sin efecto, cuando el citado Ismael Garcia dejase de desempeñar el expresado cargo de Auxiliar de Secretaria.

Gratificacion Depontario

2º Gratificar a D. Jose Vicente Teva con la cantidad anual de ciento cincuenta pesetas mientras desempeñe el cargo que viene desempeñando de Depontario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, y que dicha gratificacion durante el proximo año 1939 que se haga efectiva del Capitulo de imprevisos.

Pago cristales para Escuelas

3º Que se pague a Ramon Miralles la cantidad de 284'40 ptas por la compra de cristales para las Escuelas de niñas y niños.

Pago recetas farmacia

4º Que se pague al Farmaceutico titular por las recetas suministradas durante el 4º trimestre ano actual a los pobres de la lista de beneficencia y salvados, la cantidad de ciento veintinueve ptas diez céntimos.

Pago Vigilante eventual

5º Pagar a Manuel Garcia Pampor, del Capitulo de Imprevistos 139'50 ptas por el jornal de vigilante nocturno eventual hasta hoy.

Pago gastos viajes

6º Pagar a Manuel Lafont Aruau, Concejál, la cantidad de 222'50 ptas por los gastos realizados en varios viajes por la Comision que se acordo en sesion de 25 del actual.

Tras de haberse tratado de los asuntos de que se trata, la presidencia, siendo las doce horas, levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. Enrique Pitarich

Manuel Lafont Antonio Ponce

Juan Ponce El Secretario
Aurelio Allier Ponce

Diligencia En Vitabella a primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve, se hace constar por la presente diligencia que en el día de la fecha, no se ha celebrado la sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales para ello, y para que conste, expido la presente con el V. B. del Sr. Alcalde, de que certifico

V. B.

Ponce

El Alcalde.

Enrique Pitarich



Aristocracia En Vitabella a ocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve, y hora de las ocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarich Lafont y con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Enrique Pitarich Lafont
Antonio Ponce
Juan Ponce
Manuel Lafont
Aurelio Allier

La Presidencia abrió la sesión, y yo el Secretario de orden de la misma di lectura de las dos actas anteriores, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, el cual se procedió a la lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la quincena, acordándose se le cumplimentó.

Acto seguido, y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisión a Cartellá

1º Que por efecto de haberse ausentado definitivamente de esta población el médico titular D. Angel Salbari facia que se tratase en Comisión a la Capital de la provincia la Pre- sencia y Secretario de la Corporación con el solo fin de ha- cer gestiones para que con la máxima urgencia sea nom- brado por la Autoridad competente persona para de- sempeñar el cargo de Médico titular de esta población.

Comisión varios pueblos

2º Que teniendo noticia que el que viene desempeñando el cargo de Practicante-titular D. Juan Catalá Jorralde dentro de Breves días hace intencion de ausentarse para tiempo indefinido, y con el fin de poder encontrar Practicante para que pueda sustituir al nombrado Catalá, que una Comisión formada de los señores Antonio Pareda, Manuel Siefert que se trasladan por varios pueblos del maestrazgo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, siendo las 11 horas se levantó la sesión de que certifico.

Enrique Pitarch

Litoquio Pareda

Juan Jorralde

Manuel Siefert

Aurelio Allguin el Secretario
Juan

Extraordinaria del día 12 Enero 1939.

En virtud de doce de Enero de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en las Casas Comunitarias que al ma- ñana se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Mansort, se declara por este abierto la Sesión pública extraordinaria para aquellas habian- rido convocadas, en forma legal, le cual dijo el Sr. Presidente que tenía por objeto resolver sobre la va- lidez, nulidad de la subasta verificada el día dos del actual para el aumento del arbitrio sobre el uso obli- gatorio de pesas y medidas y derechos de depósitos verificada en este término municipal durante el año 1939, acto que tuvo lugar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Mansort y con asistencia del Con-

- = Asistencia =
- Enrique Pitarch Mansort
- Antº Pareda Mansorera
- Juan Pareda Orriaga
- Manuel Siefert Orman
- Aurelio Allguin Orman

ajal Sr. Aurelio Allegria Manferrer, y de mi el Secretario de la Corporacion, como actuario.

Ficse lectura de los art. 16 y siguientes del Reglamento de 2 de Julio 1924, paelidos e la vite por el Sr. Presidente las reclamaciones que se hubiesen presentadas respecto del acto de la referida subasta, respudicial del individuo a quien se hizo la adjudicacion provisional o cualquiera otras alegaciones sobre que debiera resolverse o que procediera tener en cuenta para la adjudicacion definitiva, resulto que se presento solamente un pliego de Emilio Garcia final que ofrece por el remate la cantidad de mil trescientas catorce pesetas.

En vite de lo cual, despues de deliberar detenidamente sobre el asunto, los señores Concejales acordaron por unanimidad el adjudicar definitivamente el remate a D. Emilio Garcia final en la cantidad de 1.314 pesetas por ser en su concepto la proposicion de dicho Sr. la mas ventajosa de todas, (de todas) las que se hicieron cuando la subasta tuvo efecto.

En el supo citado, y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestion, se dio el acto por terminado levantandose la sesion y firmando los señores Concejales de todo lo cual, yo el Secretario certifico

Enrique Pitarch

Antonio Parra

Juan Pons

Aurelio Allegria

Manuel Lafont

El Secretario
Parra

= Actencia =
Enrique Pitarch Manferrer
Antonio Parra Manferrer
Manuel Lafont Amara
Juan Pons Oruga
Aurelio Allegria Manferrer

En Vitabella a quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho, se reunieron en el salon de sesiones de la Comision de los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan en la presidencia del Alcaaldia, Enrique Pitarch Manferrer, con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy

Fiatura perar y medidas

Se dio cuenta de haber depositado en la Caja Municipal de Cuentas
porcia fiscal la cantidad de 134 40 ptas en concepto de fiatura, all-
punitiva del arriendo de perar y medidas y derechos de sequillo, año 1939,
manifiestamente dicha porcia, entre otras cosas de las obligaciones y de
bros que se imponen dichos arrendamientos.

Comision (Castellon, Oncha)

Por unanimidad se acordó que una Comision compuesta por
la Presidencia y Secretario en la Corporacion se trasladó a Castellon
y Oncha con el solo fin de resolver en las mismas varias asuntos
de gran interes para este Municipio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas la
Presidencia levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pitarch

Antonio Perea

Manuel Lafont

Aurelio Allopis

Juan Pons

Jarant

Diligencia En Vitabella a veintinueve de Enero de mil novecien-
tos treinta y nueve, se hace constar por la presente diligencia
que en el día de la fecha, no se ha celebrado la sesion or-
dinaria por no haberse reunido suficiente numero de Conse-
jales para ella. Y para que conste, expido la presente con el V.
B. del Sr. Alcalde de que certifico.



V. B.

El Alcalde

Pitarch

Jarant

Asistencia

Enrique Pitarch Manfrot
Ato Perea Manferrer
Juan Pons Orense
Manuel Lafont Arnan
Aurelio Allopis Manferrer

En Vitabella a cinco de Febrero de mil novecientos treinta
y nueve y hora de las ocho de la mañana, se reunieron en el
salon de sesiones de la Casa Comiserial, los señores Concejales cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D.
Enrique Pitarch Manfrot y con la asistencia del infrascripto Se-
cretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de hoy.
La presidencia abrió la sesion, quien de orden de la misma, yo
el Secretario di lectura del acta anterior, la cual fue aprobada

daudando igualmente igualmente lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, acordándose el cumplimiento lo interesado en todo ello.

La Presidencia manifestó a sus compañeros de Comisario que el Cura párroco de esta población le ha hecho saber, que en el día de la fecha, tiene organizada una gran fiesta religiosa, con motivo de la inauguración de la Capilla de la Gloria parroquial de este pueblo, y que para ello, tiene invitado a varias Curas de los pueblos vecinos, y que agradecería en gran manera, que el Ayunt^o se tomara la molestia de asistir a dicha inauguración. La Corporación después de haber hecho uno de los palabras cuantitativa lo tuvieron por conveniente, por unanimidad de acuerdo, que el Ayunt^o pleuro y con carácter oficial que haga acto de presencia a dicha inauguración de la Capilla, así como, y a la vez, hacer como fiesta organizada por el Ayunt^o y gratificar al Cura párroco de esta Villa, con la cantidad de ciento cincuenta ptas para que este pueda sufragar los gastos que le puedan ocasionar la fiesta organizada, aparte de ellos, de la ya citada inauguración de la Capilla, y que dicha cantidad, que se haga efectiva una vez aprobado el Presupuesto Municipal de gastos año actual, del Capítulo 13^o art. 3^o partida 1^a.

La Presidencia manifestó a sus compañeros de Ayunt^o que en el viaje que realizó juntamente con el Concejal D. Manuel Saborit Arceal con el solo fin de hacer (hacer) las gestiones necesarias para contratar con un Practicante los servicios de Practicante titular de este Municipio y los servicios de Barbero de esta población, acordado en sesión del día 25 de Diciembre último a varios pueblos de esta provincia y de la de Teruel, resultó, que el día 29 de mes último, estuvieron en el pueblo de Culla (Castellón) en el que hicieron noche, hospedándose en la posada de Terencio y que al levantarse al día siguiente, cuando fueron a cojer las caballerías que llevaban para hacer dicho viaje, resultó que el mulo de color negro que

Gratificación gastos festivos al Cura

Don asunta, muerte un mulo

llevaba para verificar dicho viaje de su propiedad
y que su valor preciso bajo es el de unas 1250 ptas
lo encontraron muerto, no pudiendo averiguar si
la nombrada caballería falleció de muerte por pa-
decer alguna enfermedad o por haber recibido
algun golpe de las caballerías que tenía cerca
de él en la cuadra de la nombrada porada de
Tecuencio, lo que les hizo saber para consecuen-
tas y efectos. Los remiendos manifestaron ha-
ber quedado de todo ello, el Concejal Mercurio
Lafont Arnan manifestó que es verdad man-
to ha expuesto la presidencia con relación a la
muerte del mulo de su propiedad expuesto ante-
riormente y que a su juicio, el mulo falleció
de resultas de algún golpe dado por otras ca-
ballerías de las que habían en la cuadra de
la nombrada porada de Tecuencio y no de enfer-
medad de ninguna clase. A continuación y
por unanimidad se acordó, consultar el
caso de la muerte del mulo citado al abo-
gado asesor Sr. Manuel Breva Valls de
Castellón para que éste informe a este A-
yuntamiento lo que proceda para hacer efectivo
esta peritación lo que corresponde por
la declaración de la muerte del mulo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y
viendo las diez horas, la presidencia levantó
la sesión de que es el secretario certifica. do escrito en pape-
do escrito en pape-
do escrito en pape-

Enrique Pitaró

Antonio Pisco

Aurelio Alegre

Manuel Lafont

Juan Bou

José

Viligerencia. En Villabella a doce de Febrero de mil
novecientos treinta y nueve, se hace constar por la pre-
sente diligencia, que en el día de hoy, no se ha celebrado

Comulter muerte del mulo

la sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de Concejales para ella.

Y para que asi como expido lo presente con el V. B.º del Sr. Alcalde de que certifico

V.º B.º

Jorner

El Alcalde

Pitarch

- = Orinteucia =
- Emilia Pitarch manifest
- Ant.º Porcar manifest
- Marcos Lafont Ormou
- Juan Sans Ormou
- Quelio Ollepur manifest

En la Villa de diez y nueve de Febrero de mil novecientos Treinta y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal, los señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch manifest y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Se procedio a abrir la sesion, primer de orden de la misma, ya el Secretario de lectura del acta anterior de cual fue aprobada, dando seguidamente igualmente lectura de los Boletines Oficiales, recibidos desde la ultima sesion y demas correspondencia oficial, acordandose dar cumplimiento a toda ella.

Nombramiento Apoderado

El propuesto de la Presidencia se acordó nombrar para el cargo de Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, a D.º Angel Perello fil, viudo de D.º Rafael Beltran Perello, vecino de Castellon, a quien se da poder bastante, cual se declara de aqui en adelante, para que en nombre de esta Corporacion, reclame de las oficinas provinciales de la mencionada ciudad, los creditos que por cualquier concepto le correspondan o puedan corresponderle en equivalencia de sus bienes de Propios, Beneficencia e Instruccion publica o de cualquier fundacion particular que existiere o en cargo, presente en metálico o en cualquier clase de deuda, el importe de los intereses devengados, que en lo sucesivo se devenguen por capitales procedentes del 80% de Propios, Beneficencia, Instruccion publica, y de cualquier fundacion particular; retire las contratas, de cualquier procedencia provincial, liquide cuentas y reciba valores de todas

clases que veritan en poder de los anteriores o poderados que
 haya tenido esta Cooperacion o de cualquier otra persona y
 practique en estas operaciones sean necesarias para la Termini-
 nacion de ciertos asuntos sean de incumbencia de este Muni-
 cipio, como reintegro de documentos, pago de utilidades y
 uno por ciento de pagos, inscripciones, efectos, timbrados,
 y cuanto puede tener interes para este Ayuntamiento, y en fin,
 para que lo represente en asuntos actos administrativos
 sea necesario.

Se fue a tener de lo dispuesto en el art. 489 del Estatuto
 Municipal vigente, por consecuencia se acordó designar
 las Vocales vocales de las Comisiones de Evaluacion del
 Repartimiento general de Utilidades año 1939, resultando
 correspondientes a los siguientes señores:

Parte Real. D. Juan Salvador Masferrer, D. Ramon
 Salvador Paris y D. Modesto Clerij Falco y D. Ramon
 Paris Oranga y Parte Personal D. Arturo Paris
 Oranga, D. Ramon Safort Clerij y D. Dionisio Salva-
 dor Clerij.

Se le hizo publico para conocimiento y a los efectos
 de reclamacion que precisamente deberan formularse
 en su caso, en el plazo de ocho dias habiles ante este
 Alcaldia.

No teniendo mas asuntos que tratar lo prevenido
 levante la sesion viendo las diez horas de que yo el
 certifico

Inique Pitarch

Manuel Safort
 Safort

J. Oranga

Aurelio Alleguez

Antonio Paris

En Villabella a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta
 y nueve y hora de las ocho de la mañana, se reunieron en
 el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales
 cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del
 Alcalde D. Inique Pitarch Masferrer y con la asistencia del inf.

= Asistencia =

Inique Pitarch Masferrer

Arturo Paris Masferrer

Manuel Safort Oranga

Juan Paris Oranga

Aurelio Alleguez Masferrer



quinto Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesion, que fué de orden de la misma, y el Secretario dió lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y firmada, dando seguidamente igualmente lectura de los Boletines Oficiales y deudas correspondientes oficial recibida desde la ultima sesion, acordandose dar cumplimiento a todo ello.

Aprobacion presupuesto 1939

Se dió cuenta de un oficio escrito procedente del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 17 del actual, que en virtud del cual, comunica a esta Alcaldia la aprobacion del presupuesto municipal de gastos e ingresos de este Ayuntamiento, año 1939, con la advertencia de que dicha aprobacion queda sin efecto de no consignarse la cantidad correspondiente para el funcionamiento de la Oficina de Colocacion Obrera, a tenor de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, 30 de Diciembre 1935, Boletin Oficial de la provincia de 9 agosto 1938, acordandose por unanimidad, aumentarse la partida 9ª del art. 8. Capitulo 4º del citado presupuesto municipal de gastos e ingresos, en nada

que unidas a las 50 ptas que aparecen consignadas, queda consignada dicha partida, art. 7. Capitulo en ejecución que corresponde consignar segun lo dispuesto en la mencionada Ley, y que se ejecuten en la expresada cantidad de nada en el Repartimiento general de Utilidades año 1939, que unidas a las 19.634.67 que aparecen consignadas, queda consignada el repartimiento general antes nombrado en. 19.634.67 ptas

Pagar cobranza cedulas 1938

Por unanimidad se acordó pagar a Sr. Tomas Garcia Lafont la cantidad de 86.40 ptas, por sus derechos de cobranza de las cedulas permanentes de esta poblacion año 1938, segun acuerdo de 6 de Noviembre ultimo, y que dicha cantidad, que se paga efectiva del Capitulo de Ingresos.

Pagar gastos varios viajes

Se dió cuenta de los gastos realizados en los viajes verificados por cuenta de este Ayuntamiento, que en total importan, por el viaje segun acuerdo 1º fecha 8 Enero ultimo 130 ptas, por el viaje segun acuerdo 2º de la misma fecha 125 ptas. por el viaje segun acuerdo fecha 22 Enero año actual 105 ptas, ademas

la Presidencia manifestó, que el día 15 del actual, hizo un viaje a Castellón, juntamente con el Concejál Manuel Safort con el solo fin de resolver asuntos de interés y urgentes de este municipio, que por carecer de tiempo suficiente para ello no se tomó por la Corporación el correspondiente acuerdo, importando los gastos verificades en dicho viaje los cuantificados de 90 ptas. Acto seguido y por unanimidad se acordó aprobar los gastos verificades en los viajes antes citados, aprobar el realizado expuesto anteriormente por la Presidencia, y que todo ello que se pague del correspondiente Cap. art. del vigente presupuesto de gastos.

Pagar compra 10 lamparas

Se acordó aprobar y pagar la factura de Manuel Bellés de Castañeta, por la compra de 10 lamparas para el alumbrado público esta población, que importa la cantidad de cuarenta (40) ptas.

Dimisión Concejál Juan Pom

El Concejál Juan Pom Orcega, dió cuenta a sus compañeros que ha presentado al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia la dimisión del cargo de Concejál de este Ayuntamiento con carácter irrevocable, fundándose en que le es imposible atender el desempeño del mismo, por efecto de desempeñar a la vez, el cargo de Delegado local de auxilio social esta Villa, manifestando los reunidos haber quedado enterados de ello.

Pagar trabajos herreria

El infrascripto Secretario, dió a la Corporación de una factura presentada por el herrero Juan Pom, que importa en total de 69'50 pesetas por varios trabajos de herreria realizados en la Casa Cuartel de esta Villa y Casa Capitular, todos ellos de urgente necesidad, encargados por el Jefe puesto Guardia civil y Secretario de la Corporación. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha factura, y que se importe que se haga efectivo de su correspondiente Cap. art. y part. del vigente presupuesto de gastos.

Gratificar por limpieza calles

Por unanimidad se acordó aprobar gratificar al vecino Don Natalio Orreaga Vicente y cinco más por trabajos realizados en la limpieza de las calles de esta población, con motivo de la fiesta organizada el día de la inauguración



de la Capilla de la Iglesia parroquial de esta Villa en 335 optas
I no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez horas
la presidencia levanto la sesion de que yo el Secretario certifico = lo es
esto interinido = lectura = y sobre raspado = gratificar al vecino = Vale =

Manuel Lafont Interior Fomento

Juan Pom Aurelio Olguin Fomento

Obitencia =
Antonio Perera Monferrer
Manuel Lafont Oruan
Juan Pom Oringe
Aurelio Olguin Monferrer
Manuel Lafont Oruan

En Vitabella a cinco de marzo de mil novecientos treinta y
nueve y hora de las ocho, se reunieron en el salon de sesiones de la
Casa Comunal los señores Concejales cuyos nombres al mar-
gen se expresan y bajo la presidencia de Antonio Perera
Monferrer y con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy

La presidencia abrio la sesion, y yo el Secretario de orden de
la misma di lectura del acta anterior, la cual fue aprobada
y firmada, igualmente di lectura a continuacion de las Boletines
Oficiales y demas correspondencia oficial recibida duran-
te la semana, manifestando los reunidos haber quedado sa-
tisfecho de todo ello, y se acordó que se le cumplimentó a
los interesados en todo ello.

Nombramiento Veterinario

Se dio cuenta de un escrito del Excmo Sr. Gobernador
Civil de esta provincia fecha 12 del actual, en el que dice que
en virtud de las facultades que le confiere el apartado 4.^o
del Real Orden del Ministerio del Interior, de fecha 30 Noviembre
ultimo, ha tenido a bien, de propuesta de la Comision Constituyente
al efecto, nombrar Inspector municipal Veterinario de esta
poblacion, con caracter eventual, al Inspector Veterinario que
figura en residencia en Aldareta D. Jose Vicente Teza Legor-
rrua. Por unanimidad se acordó aceptar dicho nom-
bramiento y que durante el desempeño del mismo, que
se le abonen los haberes suplementarios que previenen las
disposiciones vigentes.

A continuacion se dio cuenta de un escrito del Alcalde

Permiso Alcalde

El Sr. Enrique Petard, Monfort en pl. que dice, que durante el plazo de diez días le es materialmente imposible atender las funciones de Alcalde por efecto de que tiene que resolver varios asuntos de carácter particular y de urgente necesidad fuera del término, y que durante dicho plazo, delega sus funciones de Alcalde en el Teniente Alcalde Sr. Antonio Percaz Monferrer, acordándose conceder dicho permiso de 10 días al Alcalde Sr. Enrique Petard, y que durante dicho plazo que desempeñe sus funciones el nombrado 1.º Alcalde Sr. Antonio Percaz.

Nombramiento peritos muerte Mulo

Se dio cuenta del informe del Abogado Sr. Manuel Preva Valls omitido en virtud de la consulta formulada acordada en sesión celebrada el día cinco de Febrero último, sobre la muerte de un mulo, en la que dice, que en atención a que el mulo en el momento de sufrir el accidente, estaba al servicio directo del Ayuntamiento, este debe tomar el acuerdo de indemnizar al propietario del mulo el valor que tuviera el día del accidente. La Corporación por su parte después de haber hecho uso de la palabra todos cuantos así lo tuvieron por conveniente, acordó designar a los peritos prácticos vecinos de esta población Sr. José Babres Brung y Sr. Juan Vicente Cabedo, para que a juicio de los mismos valoren el valor que tenía la caballería propiedad de Sr. Enrique Petard, Monfort que murió el 29 de Enero próximo pasado prestando servicio directo de este Ayuntamiento.

Hacer obras casa Abadía

La prelicencia manifestada a sus compañeros, que el Cura párroco de esta población, le ha hecho saber, que tiene el propósito de trasladarse a vivir a la Casa Abadía de esta Villa, todo lo más pronto que le sea posible, pero que en el momento, le es imposible el poderlo hacer, por efecto de que dicha Casa Abadía tiene varias cosas rotas, que son indispensables para poder habitar. En continuación y por consecuencia, se acordó reparar las cosas más necesarias que en la expresada

Como existan para que pueda habitar en la misma el nombrado Cura, así como blanquearla y pintarla, todo ello, con cargo a los capitales y artículos del vigente presupuesto de gastos.

Y no teniendo según la orden del día más asuntos de que tratar, y siendo las diez horas, se levantó la sesión de que certifico

Antonio Pascar, Juan 13 de agosto

Manuel Safort Aurelio Allegria

Jacinto

Asistencia

Antonio Pascar monferrer
Manuel Safort Aruan
Juan Pons Orange
Aurelio Allegria monferrer
Manuel Safort Aruan

En Vertabella a doce de marzo de mil novecientos treinta y siete y hora de las ocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de D. Antonio Pascar monferrer, y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Con la lectura del acta anterior fue abierta la sesión, la que fue aprobada por unanimidad, dandose seguidamente lectura a los Boletines, Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, manifestando los reunidos haber quedado enterado de todo ello.

Comisión de Peñíscola

Por unanimidad se acordó, que mañana día 13 que se traslade la Presidencia en nombre y representación de este Ayuntamiento a Peñíscola, con el solo fin de hacer acto de presencia al acto que en dicho pueblo se celebrará con motivo del nombramiento de hijo Adoptivo y Predilecto de esta provincia a favor del herico General Excmo Sr. D. Antonio Aranda, invitada esta Corporación por el Excmo Sr. Presidente de la Diputación provincial en escrito fecha 8 del actual.

Valoración mulo

El infrascripto Secretario, dió lectura a los escritos presentados en Secretaría por los vecinos prácticos en Caballerías D. José Robres Truog y D. Juan Vicente Cabedo, en los que dicen, que a juicio de los mismos, sin parición ni miras de ninguna clase, el valor corriente precio mínimo de la caballería propia

dad del vicario leviguo Pitarch monfort que tenia el dia 29
de Enero ultimo, o sea del dia que murio prestando servicio
directo del Ayuntamiento, era el de mil seiscientas veinticinco
(1625) pesetas, seguidamente tambien di lectura a tres
escritos-servitos por tres vecinos del pueblo de Cirilla, en la
que en todos ellos declararon los firmantes que la caballeria
propiedad del citado Pitarch fallecio en aquel pueblo el
citado dia 29 de Enero, a consecuencia de golpes recibidos
de las caballerias que habia junto a el en los cuaderos
que se albergó. Al continuacion y despues de haberse discuti-
do suficientemente el asunto, por unanimidad se ac-
cordó aceptar la valoracion hecha por los peritos con-
siderados por la Corporacion en la sesion del dia (5) cinco
del actual mes, que tenia la caballeria en cuestion, el
dia que fallecio, que se comuniquen al propietario de la
caballeria, el valor tenido a la misma, y de aceptar
dicha valoracion, que se le haga efectivo con la maxi-
ma urgencia del capitulo de Imprevistos del vigente pre-
supuesto de gastos la cantidad de mil (1.000) pesetas
y las seiscientas veinticinco (625) restantes, que se le
hagan efectivas igualmente, pero una vez llevadas
las formalidades legales de una habilitacion de credito
o transferencia, que se tiene que tramitar para poder
hacer efectivo dicho resto.

Y notando mas asuntos de que tratar, siendo las diez horas
la presidencia levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico

Juan Ponce

Amelio Alegre

Antonio Ponce

Manuel Lafont
Lafont

En Villabella a diez y nueve de marzo de mil novecientos trece
y nueve y hora de las ocho de la mañana se reunieron en el sa-
lon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Al-

Aceptar valoracion mudo

Pagar a cuenta valor mudo



= Conteevion =
Luisique Pitards Manfort
Cesat^o Porcar Manfort
Manuel Infent Aruan
Jescau Rom Orupa
Marelio Allipin Manfort

calde d. Ferrisus Pitards Manfort, con la asistencia del susodicho Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrio la sesion, y por el Secretario se ordeno de la misma de lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, dando seguidamente lectura a los Boletines, Oficiales y Sembreros correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello, acordando que se cumpliera todo lo que en la misma se contiene.

Aprobacion presupuesto

El Secretario de la Corporacion manifesto a los reunidos, que la advertencia que hace constar el Hmo Sr. Delegado de Hacienda en el oficio de aprobacion del presupuesto municipal de partes e ingresos de este municipio año actual, de fecha 17 Febrero ultimo, contiene la presuncion, que los preceptos en que se funda dicha advertencia, carecen de fundamento y que por consiguiente en uerla tenia que aumentarse su redaccion lo correspondiente en dicho presupuesto, contentando dicho Sr. Delegado de Hacienda, ratificando definitivamente la aprobacion del mencionado presupuesto, sin advertencia alguna, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Distribucion fondos

Por unanimidad se acordó aprobar la distribucion de fondos municipales correspondientes al mes de Febrero ultimo y actual mes de Marzo.

Arreglo de calles

En continuacion y por unanimidad, se acordó arreglar las calles de esta poblacion que se encuentran en malas condiciones a uso y costumbre de esta localidad, y designar a la presidencia, para la direccion de dichos trabajos.

Asistencia en cargo de Secretario Ayuntamiento de Chodos

El susodicho Secretario, hizo saber a la Corporacion, que el Ayuntamiento de Chodos, ha duplicado sus servicios de Secretario para aquel Ayuntamiento, para que pueda encontrar persona que ocupe el desempeño dicha Secretaria. Seguidamente y por unanimidad se acordó facultar al Secretario de la Corporacion d. Jose Oset Garcia, para que pueda prestar sus servicios de Secretario del Ayuntamiento de Chodos a la vez del de Secretario de esta Corporacion. Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanto la sesion, siendo las diez

horas de que yo el Secretario certifico

Enrique Pitarco Juan Ponce

Antonio Pizarro Aurelio Allaguer

Manuel Lafont Sauont

Diligencias La pongo yo el infrascripto Secretario para tener
constancia, que con la presente diligencia se cierra
el presente libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento.

Y para que conste expido esta diligencia con
el Vº Bº del Sr. Alcalde en Vistabella a veinte
de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Vº Bº:

El Alcalde.

Pitarco

Jana



